



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 369

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Fernando Tomillo Guirao

Sesión celebrada el día 13 de Diciembre de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1995 (Continuación).

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos.	10930	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) comunicando las sustituciones producidas en su Grupo.	10930
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión.	10930		
Intervención del Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular) comunicando las sustituciones producidas en su Grupo.	10930	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 06 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	10930
Intervención del Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto) comunicando las sustituciones producidas en su Grupo.	10930	En el debate, intervienen los Procuradores Sres. González González (Grupo Socialista), Martín Fernández (Grupo Popular), Monforte Carrasco (Grupo de Centro Democrático y Social) y Buiza Díez (Grupo Mixto).	10930

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, suspende la sesión.	10953	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, somete a votación la	
Se suspende la sesión a las trece horas quince minutos, y se reanuda a las diecisiete horas veinte minutos.	10953	Sección 10. Es aprobada.	10973
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión.	10953	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, somete a votación la	
Intervención del Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista), comunicando las sustituciones producidas en su Grupo.	10953	Sección 21. Es aprobada.	10973
Intervención del Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de Centro Democrático y Social), comunicando las sustituciones producidas en su Grupo.	10953	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, somete a votación la	
Intervención del Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular), comunicando las sustituciones producidas en su Grupo.	10953	Sección 31. Es aprobada.	10974
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 07 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	10953	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, somete a debate y votación las enmiendas al Artículo 2 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión. En el debate intervienen los Procuradores Sres. San Martín Ramos (Grupo de Centro Democrático y Social), Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista) y Nieto Noya (Grupo Popular).	10974
En el debate, intervienen los Procuradores Sres. Nieto Noya (Grupo Popular), García-Rosado y García (Grupo Socialista), San Martín Ramos (Grupo de CDS) y Buiza Díez (Grupo Mixto).	10953	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, declara concluido el Dictamen de la Comisión, y levanta la sesión.	10974
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos.	10974

(Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se reanuda la sesión. Buenos días. Estudiamos hoy la Sección 06, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Si los Grupos Parlamentarios tienen alguna sustitución, ruego que lo indiquen a la Mesa.

EL SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ: Sí, por el Grupo Popular, el señor Monsalve sustituye al señor Pérez Villar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. Sí.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Por el Grupo Mixto, Virgilio Buiza sustituye a don Antonio Herreros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, por favor, sustituciones en el Grupo Socialista, por favor.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Pues don Antonio de Meer sustituye a don Cipriano González, y don Jaime González sustituye a don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Pues comenzamos. Servicio 01. Programa 065. Enmiendas números 552, 553, 554, 555, 551, 556, 560 y 561, todas ellas del Grupo Parlamentario Socialista, que, para su defensa, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, una cuestión fuera de...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, tiene la palabra el señor González, en el sentido que puede, si así lo desea, hacer la defensa del conjunto de Enmiendas presentadas por el Grupo Socialista a la Sección 06. Tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Utilizando esa posibilidad, y a efectos de conseguir un debate más ágil, y posiblemente más global, el Grupo Parlamentario Socialista va a consumir un único turno en defensa de todas sus Enmiendas, en conjunto, a la Sección 06, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Y no sólo además por razones de economía de tiempo y economía de esfuerzos, sino porque hay que reconocer que... bueno, discutir algunas de las Enmiendas de esta Sección en una Comisión roza casi lo ridículo y lo esperpéntico, porque yo entiendo, mi Grupo entiende, además, que un Presupuesto, al ser aprobado por las Cortes de Castilla y León, debe ser, en la medida de lo posible, ajustarse y ser respetado por la Consejería a la hora de su ejecución concreta. Sin embargo, la Ley de Presupuestos entiende que puede haber casos excepcionales en que la ejecución presupuestaria de determinado programa, etcétera, por razones excepcionales, igualmente, sea muy difícil, y posibilita al propio Ejecutivo la utilización de medidas excepcionales para modificar el presupuesto que previamente hemos aprobado, discutido y debatido en el Parlamento los representantes legítimos de los ciudadanos.

Sin embargo, en esta Consejería se producen -y hablaremos de ello- sucesivas modificaciones de crédito a lo largo del ejercicio presupuestario, que hacen que lo que aquí debatimos sea en gran medida gratuito, inútil, frustrante, y, además, indica el talante del señor Consejero de esta materia en lo que respecta al respeto a lo que esta Cámara debate y aprueba.

No tendría tampoco demasiada importancia si no afectara además a las líneas nucleares de lo que es el discurso del señor Consejero y de la Junta. Si no afectara a la austeridad, o si no afectaran esos cambios presupuestarios a determinadas partidas de las que la propia Junta y el propio Consejero hace emblema, pues la cosa podía ser menos preocupante; pero cuando realmente, además, esas modificaciones, o muchas de ellas, realmente van e inciden directamente en línea de las que en muchos casos constituyen, repito, emblema y el Consejero a lo largo de sucesivas exposiciones en esta Cámara hace cuestión de ellas, pues, realmente, nos parece que el asunto tiene extrema gravedad.

Y podemos poner algún ejemplo. La transferencia 63-T, de veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro, coge -y nunca mejor dicho- 200.000.000 de pesetas de dos programas, de los cuales el Consejero -reitero- hace especial hincapié siempre, que son el saneamiento de aguas continentales y espacios naturales, y los transfiere, sin ningún tipo de rubor, a Capítulo II, a material de oficina, publicidad y promoción, publicidad y promoción, reparación de material de transporte, energía eléctrica, servicio telefónico, etcétera; 200.000.000 hablamos, no hablamos de 200 pesetas. Hablamos de un 20% de lo que constituye el presupuesto austero del que el Consejero presume sistemáticamente en esta Cámara.

Por tanto, repito, nuestro Grupo se siente, ciertamente, desmotivado, vamos a decirlo así, a la hora de debatir 1.000.000 de pesetas en una partida, o 2.000.000, o 7.000.000 en otra, cuando el Consejero, con esa liberalidad de que hace gala, modifica el presupuesto a su antojo. Realmente es impresentable hacer un discurso de austeridad y modificar, por la vía de la excepcionalidad que le permite la Ley de Presupuestos, a financiar, a incrementar el gasto corriente de manera alarmante.

Porque no es sólo en el año noventa y cuatro. En el año noventa y... en la liquidación del año noventa y dos el Capítulo II se incrementó en el 41,94%, casi el 42% del Capítulo II, por la vía de las modificaciones presupuestarias. En la liquidación del noventa y tres, el incremento del Capítulo II fue del 27,15%, con independencia de lo que se aumenta ya en el propio presupuesto, aduciendo las necesidades perentorias que tiene esta Consejería.

Y siempre utilizando documentación de la propia Junta, en la última remisión de documentación de ejecución presupuestaria, que todos ustedes han recibido -in-

cluido el Portavoz del Grupo Popular-, a treinta y uno del diez del noventa y cuatro, en el ejercicio corriente, en el ejercicio del año, el Capítulo II ha pasado de 938.000.000, que fue lo que aprobamos en el presupuesto, de crédito inicial, a 1.198, con un incremento de 250.000.000, o sea, los 200 de transferencia, más alguna más que estará a punto de llegarnos, calculo yo; en total, un 27%.

Luego en tres años, ajenamente a este Parlamento, vulnerando la voluntad del mismo, incumpliendo sus compromisos políticos, el Consejero de Medio Ambiente se ha subido el Capítulo II, en el año noventa y dos el 42%; en el año noventa y tres, el 27%, y se lo va a subir en el año noventa y cuatro, como mínimo, el 27, porque de aquí hasta final de año todavía tenemos alguna posibilidad de que brinque todavía ese porcentaje.

Y, claro, pues lo mismo pasa con el Capítulo I, liquidación del noventa y dos... bueno, el incremento noventa y cuatro/noventa y tres, 9,6%; incremento noventa y cinco/noventa y cuatro, 7,16% sobre los presupuestos presentados; incremento por la vía de las liquidaciones, en el año noventa y dos, además de ese incremento, un 1,65%, o sea, casi dos puntos por encima de; y en la liquidación del noventa y tres, el 1,29%.

En este año no ha habido incremento todavía. Estamos justo. El crédito inicial sigue siendo igual al crédito actual; por lo tanto, no hay incorporaciones de crédito todavía al Capítulo I. No... no dudamos de que, posiblemente, las pueda haber.

Con eso nuestro Grupo pone de manifiesto, o intenta ponerlo, una vez más, la falta, repito, de respeto que el Consejero de Medio Ambiente tiene con los presupuestos que aquí se aprueban. Lo hemos definido todos los Grupos de la Oposición como el presupuesto más falso de todos los que se presentan aquí, sin duda, puesto que, como vemos, así es.

Eso por no hablar, si cogemos la documentación pertinente, del destino de la incorporación. Son unos documentos además muy interesantes, porque tienen la virtualidad de ser remitidos por la propia Junta y que tienen su... por tanto, la credibilidad que tiene la Junta, que para mí en esta materia es toda; en otras, no, pero en esta materia es toda.

Y sería muy interesante examinar una incorporación de crédito, una transferencia de crédito, en concreto la 62-T, por la cual se transfiere, se cambia de ubicación la friolera de 4.688 millones de pesetas. Les ruego que la examinen porque, realmente, es muy interesante.

Por tanto, llegamos a la conclusión de que debatimos aquí algo que después el Consejero va a modificar no ateniéndose al espíritu de la Ley, sino haciendo de la Ley, pues, lo que quiere.

Y eso no sería grave, o sería menos grave, o tendría menos gravedad si realmente después, pues, los trabajos que hiciera la Consejería fueran mayores, cada vez hicieran más cosas, cada vez repoblara más hectáreas, cada vez hiciera más tratamientos selvícolas, cada vez hubiera menos sarna en los rebecos de nuestra Comunidad, que cada vez hubiera menos saproleñosas en la fauna de nuestros ríos, o cada vez hubiera menos contaminación, o cada vez hubiera más de lo positivo y menos de lo negativo. Pero es que, realmente, no es ése el devenir de los hechos; realmente, cada vez tenemos más de lo negativo y menos de lo positivo, a pesar de las cuantiosas inversiones que esta Consejería dice que hace.

El incremento de las partidas correspondientes a asistencias técnicas de los Proyectos de Ley, de la redacción de proyectos, simplemente de construcción, de... etcétera, de las asistencias técnicas para la redacción de estudios de la más diversa índole, que llegan hasta el infinito, las asistencias técnicas para la gestión de programas concretos... No sólo se disminuye el programa forestal, el programa de repoblaciones forestales disminuye sistemáticamente desde hace dos años; algún Portavoz ha llegado a hablar aquí del desmantelamiento del sector público forestal.

Sin embargo, ha aparecido un nuevo programa, que es el de reforestación de tierras agrarias, que nunca hemos entendido muy bien por qué lo gestiona la Consejería de Medio Ambiente, porque es una medida complementaria de la PAC y que, con independencia de que se le dé un contenido de restauración, sería interesante que lo gestionara posiblemente la Consejería de Agricultura; pues, repito, lo gestiona la Consejería de Medio Ambiente, pero son subvenciones, con una financiación del 75% de Europa, y sólo con una aportación de la propia Comunidad Autónoma del 12,5% del conjunto del programa.

Y si sumamos las inversiones forestales directas más el 12,5 del programa de reforestación, resulta que las inversiones en reforestación, en repoblación forestal, que así se llamaba antes de llamarse reforestación, en montes de utilidad pública, o sea, en aquellos terrenos de titularidad municipal o vecinal que era donde fundamentalmente la Junta actuaba de manera sistemática, ha dejado de actuar y lo está sustituyendo por un programa de subvenciones directas a ...

Bueno, pues, a pesar de todo eso, la redacción de los proyectos de forestación, la ejecución de los trabajos de forestación, etcétera, se encargan en estos momentos a empresas privadas. Y, en concreto, la gestión del programa de reforestación se encarga a una empresa que se llama Eulen, por segundo año consecutivo. En el primer año se hizo una adjudicación, además directa, sin concurrencia, al tipo, 34.000.000, y este año, como realmente ya era más, pues la adjudicación ha sido de 114.000.000. Se ha hecho por concurso. Da la casualidad, al final, que

a ese concurso sólo se ha presentado la empresa Eulen, que es la misma que adquirió por asignación directa, sin concurrencia, el año anterior; algo tendrá que ver una cosa con otra. Lo cierto es que la gestión del programa nos cuesta a nuestra Comunidad, la gestión, 90.000.000 de pesetas, cuya asistencia técnica consiste en que en cada Servicio Territorial de Medio Ambiente hay un número de técnicos y un número de auxiliares administrativos que no tienen ningún contacto con la empresa, que están dependiendo estrictamente de la Junta, de la empresa, que están dependiendo funcional y orgánicamente de la propia Junta de Castilla y León, y que, a nuestro juicio, hay una conculcación, además, de la legislación laboral vigente, porque se transforma a la empresa en una empresa de prestación de personal, cuestiones las que realmente no es así. Es más, recientemente, hace quince días, ha habido una inspección de la Dirección Provincial de Trabajo a la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia por considerar fraudulenta la actuación de determinadas empresas que prestan sus trabajadores a la Junta mediante el fraude que es la contratación de asistencias técnicas.

Por lo tanto, no sólo no se hace más, sino que se hace menos. Y el Capítulo I no para de crecer y el Capítulo II no para de crecer. Porque claro, esas empresas que contratan las asistencias técnicas para la gestión de programas, después resulta que los recursos que utilizan son los de la Junta: están en los despachos de la Junta, utilizan los despachos... los teléfonos de la Junta, los servicios de la Junta, el papel de la Junta, los bolígrafos de la Junta, etcétera. Curiosamente, se da la paradoja de que la empresa que tenía que poner todo para gestionar el programa al que se le contrata, pues, realmente no es así.

Y es evidente que todo ello va acompañado de un proceso de destecnificación de la propia Consejería. Hemos remarcado que, a pesar de que el Capítulo I crece por encima de lo que crecen los salarios de los trabajadores de la Junta todos los años, lo cual no entendemos cómo es posible, teniendo en cuenta que en el año noventa y tres, por ejemplo, pues, se redujeron los funcionarios de la Junta, concretamente los del grupo A, en veinte... de la Consejería de Medio Ambiente -perdón-, y en veintiuno el grupo B, y que en el año noventa y cinco sobre el noventa y cuatro se disminuyen en dos técnicos del grupo A, once del grupo C, cuarenta y uno del grupo D, etcétera. Por lo tanto, cada vez hay menos funcionarios de los que se llaman... de los técnicos -vamos a decirlo así- y sin embargo, bueno, pues...

Por lo tanto, globalmente hay un proceso de degradación -a nuestro juicio- de la actuación claramente de la Consejería de Medio Ambiente.

La degradación culmina, culmina en la ejecución presupuestaria de su propio presupuesto, que es interesante examinar. Siempre datos de la Junta, porque así no hablamos de que si yo consigo datos de tal... Siempre los

datos que remite a esta Cámara la Junta de Castilla y León a los Grupos Parlamentarios, que, por lo tanto, todas Sus Señorías pueden leer, si es que tienen interés en ello.

Claro, sorprende, por ejemplo, que a treinta y uno de octubre del noventa y cuatro, de 5.373 millones de subvenciones que tiene la Consejería de Medio Ambiente haya pagado -no es broma, ¿eh?- 14.000.000, o sea, el 0,2% ha pagado, de 5.373 millones, a treinta de octubre. O sea, tendrá que pagar, si quiere hacer una gestión medio adecuada, pues, 5.360 en dos meses. Es un poco excesivo.

Y de inversiones, de ejercicio corriente hablo, o sea, del Presupuesto del noventa y cuatro, no del noventa y cuatro más los remanentes, sino del Presupuesto autónomo del noventa y cuatro, pues, sobre 17.500 millones, ha hecho un esfuerzo mayor y ha pagado 2.240, el 12,8%, el 12,8%.

Teniendo en cuenta además que en el tema de transferencias de capital e inversiones reales esta Consejería recurre a un truco sistemático, que es la remisión a los Servicios Territoriales de fondos a justificar para inversiones, que son lo que se llama en términos... en la jerga de la Consejería "propuestas de inversión", que se gestionan desde las provincias, y que se les da por comprometido una vez que salen los fondos a justificar a las nueve provincias, cuando realmente después no están gastados, no están pagados, no están realmente comprometidos, y se suceden a lo largo de los años las acumulaciones de esos otros. Bien, pues ésa es la situación.

Si vamos al ejercicio corriente más remanentes, que indicaría... debería ir mejor la cosa, pues, ha habido incorporación de remanentes de Capítulo VII del noventa y tres al noventa y cuatro, de subvenciones, 3.000 millones; dado que se han pagado 14.000, no se ha llegado a pagar ni... bueno, el 0,2% de los remanentes que se incorporaron del noventa y cuatro. O sea, que es que realmente no tiene mucho sentido.

Y en cuanto a las inversiones, pues, se han incorporado 7.500 millones de otros años y los pagos han alcanzado el 22,1%. Se han pagado 5.300 millones. A treinta y uno de octubre, ni siquiera se ha llegado a pagar una cantidad igual a los remanentes incorporados del noventa y tres al noventa y cuatro. O sea, que la Junta, a treinta de diciembre, debe 2.000 millones que había comprometido en el noventa y tres, todo el presupuesto del noventa y cuatro y...

Bueno, pues, ése es el marco general en el que se mueve la posibilidad de los Grupos Parlamentarios de hacer enmiendas a esta Consejería. Y como no podía ser de otra manera, las enmiendas que nosotros hacemos tratan de arreglar ese caos, porque no de otra manera se puede definir la situación actual de la gestión de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio: como un auténtico caos.

Entonces, ¿qué persiguen nuestras enmiendas? Pues tocar, precisamente, esos puntos a los que he hecho referencia. En primer lugar, disminuir el Capítulo I a los límites del crecimiento de los salarios, que es el 3,5%, ni una peseta menos. Hemos respetado el crecimiento de los salarios. Ni siquiera hemos modificado la cotización de la Seguridad Social. Por lo tanto... que en algunas partidas no está modificada, además. Por lo tanto, mantenemos el crecimiento del 3,5%, que es lo que van a crecer los salarios de los trabajadores. Y además hay razones objetivas para hacerlo así, razones de peso, además. Porque da la casualidad de que el número de funcionarios total del año noventa y cinco con respecto al año noventa y cuatro, según la memoria de presupuestos que nos aportan, es idéntico. Por lo tanto, no hay ningún incremento de personal, cero; luego no hay ninguna razón para que el presupuesto del Capítulo I crezca por encima del crecimiento de los salarios.

Pero no sólo eso. Teniendo en cuenta que decrece en dos técnicos de grado A, once de grado C, cuarenta y uno de grado D, y aparecen dieciséis de escalas... de las escalas menos remuneradas, todavía se podía haber afinado más y haber incrementado menos el presupuesto. Por lo tanto, nosotros reducimos el presupuesto del Capítulo I al 3,5%.

Y congelamos el del Capítulo II, porque no es muy de recibo que a lo largo de estos tiempos, pues, el Capítulo II pegue los bandazos que pega. Hay partidas sorprendentes. Además, el año pasado se nos vendió la moto de que una determinada partida de alquileres, o una cosa así, crecía desafortadamente o... contribuciones, contribuciones era, crecía desafortadamente porque había que aumentar... Y en cambio este año -ya este año no se deben pagar contribuciones- vuelve a caer a los límites del año..... Nosotros congelamos el Capítulo II entendiendo que ya se encargará el Consejero... Primero, que ya ha crecido suficiente a lo largo del año..... Y ya se encargará el Consejero a lo largo de la ejecución presupuestaria, con el evidente desprecio a lo que aquí se dice, que hace gala habitualmente, pues, de hacer las transferencias de crédito, y de esas partidas de Capítulo VI y Capítulo VII que es incapaz de gastarse, seguro que él incorpora a Capítulo II las partidas que le parezca bien, adecuado e interesante.

Y en cuanto a Capítulo VI y VII, inversiones y subvenciones, nosotros tratamos de recuperar aquellas inversiones que vayan al sector forestal productivo y gestionado por la propia Comunidad Autónoma. Incrementamos las partidas de repoblaciones, pero repoblaciones en montes de utilidad pública y en montes vecinales, o sea, en aquellos montes que gestione directamente la Junta de Castilla y León, y que en la inmensa mayoría de los casos son propiedad de entidades locales, que es donde tradicionalmente se hacía la política de repoblaciones de la Junta de Castilla y León, cada vez más disminuida y más pequeña, y sobre todo, si depuramos las

estadísticas de repoblaciones, de lo que se llaman repoblaciones con chopos, que están incluidas, y la Junta incluye sistemáticamente en sus estadísticas de repoblaciones, y son estadísticas... es como si se considerara que plantar remolachas, porque tiene hoja, es repoblación. ¿Cuántos años? Los chopos a los catorce años se cortan y se acabó. A nosotros nos interesan otro tipo de repoblaciones que son interesantes.

Intentamos dotar de más fondos, porque no vemos los fondos en la partida y yo creo que se merece una partida específica, que es la lucha contra la sarna en los animales de la Cornisa Cantábrica. Nosotros creemos que hay, además, tres zonas concretas donde los problemas de incendios forestales son máximos, que son Sanabria, Bierzo y Gredos, y ahí es donde nosotros pretendemos que se creen programas de formación específicos para trabajadores en la lucha contra incendios, fuera de la lucha ordinaria o normal contra los incendios forestales.

Pretendemos, además, que se dote de mayor dinero a los convenios con entidades locales para repoblaciones, lucha contra incendios, etcétera, incluida la Comarca del Bierzo, si fuera necesario y si le tocara. Y se supone que, como la Junta ha demostrado a lo largo de estos últimos meses, a nivel oral o verbal, una cierta predisposición a dotar de competencias a la Comarca del Bierzo, pues, si es necesario, no sólo a entidades locales, sino también a la Comarca del Bierzo se la dote de una línea de ayuda, entendiendo que es a ambos, entidades locales y Bierzo, en el reparto que sea. Y por eso en la partida y en la Enmienda nosotros no provincializamos el dinero; es los Servicios Centrales, para que desde ahí se reparta adecuadamente.

Una línea para creación de viveros municipales y comarcales, porque ésa es una línea que contempla el Decreto de Reforestación, y que como a la Junta -yo creo- no le interesa excesivamente, no la pone en funcionamiento adecuadamente. Y consideramos que generaría empleo en el medio rural, consolidaría las... determinado tipo de inversiones, generaría empleo estable, y por tanto permitiría a la gente que vive en el medio rural hacerse expectativas concretas de pervivencia allí.

Actuaciones en cotos sociales, porque las actuaciones son absolutamente ridículas, y es donde una buena parte de los cazadores sin medios de esta Región tienen que ir a ejercitar su pasión preferida.

Ayudas a montes privados. Nosotros creemos que, puesto que la ley... la famosa Ley de Fomento de Montes Arbolados, que iba a ser la panacea para el sector forestal, ni pare ni abolece, ni se la ve en los presupuestos, ni existe, y toda aquella disquisición filosófica que nos hacía don Narciso Coloma Baruque, Portavoz del Grupo en aquella ocasión, sobre que aquello era... bueno, iba a resolver todos los problemas, no se ve por ningún lado, vamos a intentar que los montes privados de esta Comu-

nidad Autónoma, que en algunas provincias, además, tienen mucha importancia, puedan recibir ayudas por la conservación de esos montes, ayudas sustanciales.

Insistimos en la línea de espacios naturales periurbanos como una línea fundamental. Es que llevamos ya... ya casi da vergüenza hablar del monte El Viejo, y de la Candamia, y de cosas así, después de cinco años de hablar del Monte del Viejo, de la Candamia y cosas así, y de decir que lo van a hacer, y que aceptan las enmiendas en algún caso para poner dotación presupuestaria. Y pueden ustedes ir a ver el Aula de la Naturaleza que existe en La Candamia, para que vean el grado de desidia y de desinterés que la Junta tiene en este asunto. Ahora va a empezar el Ayuntamiento con un proyecto autónomo del Ayuntamiento, que yo creo que ni siquiera, posiblemente, haya tenido el visto bueno de los servicios correspondientes de la Consejería de Medio Ambiente.

Deslinde de vías pecuarias en los términos municipales de las capitales de las provincias para intentar conservar lo que quede todavía de las vías pecuarias en los núcleos urbanos importantes, antes de que siga el avance... Y dando cumplimiento además a una resolución que tiene, que tiene, pero que no hace caso, el Consejero de Medio Ambiente de esta Comunidad del Defensor del Pueblo, en el que le recomienda y le exige que extreme las medidas de protección de las vías pecuarias como patrimonio de todos los...

Eso en los programas de medio natural. Evidentemente que en el resto de los programas nuestras enmiendas van a subsanar carencias, en muchos casos históricas, en temas de abastecimientos, vertederos, saneamiento y alguna cuestión; por no hacer una referencia exhaustiva, puesto que en las enmiendas está escrito y no merece la pena reflejarlo aquí, sí nos gustaría, pues, poner como ejemplo de abastecimiento en el que nosotros pretendemos que se ponga en funcionamiento el de Medina del Campo-Olmedo, que es la Enmienda número 626, que yo creo que ya es un tema viejo, y que, por lo tanto, sería interesante que se pusiera en marcha. Yo creo que lo agradecerían, especialmente, los de Olmedo, porque la verdad es que no entienden muy bien por qué a lo mejor, por el hecho de compartir abastecimiento con Medina del Campo, pues, están marginados. Es un proyecto interesante, que toma agua, si mis conocimientos son exactos, del embalse de Mingorría, y que permitiría resolver para siempre los problemas de esas dos localidades, y demás.

Vertederos. Pues, pongamos como, por ejemplo, pues, la montaña occidental, que yo creo que es francamente interesante, porque es una zona de acción donde el medio natural tiene especial importancia. Y Peñafiel, la verdad es que sería interesante... los que van mucho a Soria, supongo que los Procuradores sorianos lo verán bien, los que van a Peñafiel o los que van a Aranda, pues, ven, perfectamente, el estado en que se encuentra el vertedero de Peñafiel. Esa carretera... algunas veces no

hay nieblas, salvo en la zona del vertedero, donde siempre hay niebla.

Podíamos hablar también del vertedero de Aranda de Duero. Hace poco hemos estado allí en una mesa redonda, con un representante más de la Junta, y prácticamente tuvo que reconocer que el que la Alcaldesa, y Procuradora, además, de esta Cámara, sea socialista tiene casi mucho que ver con que el vertedero de Aranda, que está cegado, superlleno y supercolmatado, no se haga.

Y nosotros le pediríamos a la Junta una acción especial. Hace poco los Grupos Parlamentarios hemos pedido una comparecencia -me refiero conjuntamente-, una comparecencia del Consejero de Medio Ambiente para el tema de CETRANSA. A la vista del informe que nos han remitido sobre las actuaciones de CETRANSA en el primer año; de la vista de que más de la mitad de los residuos que se almacenan en CETRANSA proceden de fuera de la Comunidad; a la vista del elevadísimo porcentaje de esos residuos de los que se desconoce su grado de peligrosidad, el tipo de contaminación que pueden producir, etcétera, yo creo que ha llevado a la ciudadanía, y por lo menos a los Grupos Parlamentarios de la oposición, al convencimiento de que en ese tema estamos en la más absoluta de las indefensiones. Entonces, pretendemos que la Junta entre en la... adquiera acciones de CETRANSA y empiece a participar en CETRANSA, y a controlar desde dentro la gestión de CETRANSA. Porque aquella moto de que íbamos a almacenar en donde se producían los residuos -que era en Valladolid- los residuos de Valladolid o de la Comunidad Autónoma, en todo caso, se está transformando en una cosa muy curiosa, y eso de que más del 50% de los residuos que allí se almacenan procedan de otras Comunidades Autónomas, realmente, pone en solfa todo lo que la Junta dijo, todo lo que la Junta hizo y todo lo que la empresa hace en estos momentos. Y yo creo que la mejor manera de controlarle es que la Junta adquiera acciones de CETRANSA, participe en la gestión de CETRANSA y pueda imponer sus vetos, sus condiciones, a la gestión del propio vertedero de CETRANSA. Esos son tres ejemplos de las enmiendas que hacemos en el resto de

A la espera de la contestación del Grupo Popular sobre enmiendas aceptadas, no aceptadas, etcétera, pues... o transaccionadas, nosotros acabamos nuestra primera intervención. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Por cuarto año presentamos y defendemos los presupuestos de la... de Medio Ambiente, con respecto a la Consejería de Medio Ambiente.

Y yo tengo que decir, y agradecer por vez primera el buen talante que al menos se nos plantea al comienzo de la Comisión, que ya digo que es de agradecer. Porque sin olvidar la dura crítica que nos plantea el Portavoz del Grupo Socialista, sí es cierto que al menos... a mí al menos, personalmente, esta vez, me ha producido, pues, que dentro de esa dura crítica -insisto-, menos animosidad, al menos aparentemente, y que permite un cierto sosiego a la hora de la discusión de las enmiendas.

Bien, yo no voy a a hacer un estudio pormenorizado, como ha hecho el Portavoz, respecto a los presupuestos del año noventa y cuatro en su ejecución presupuestaria, porque mucho teníamos que decir sobre la opinión que él nos plantea. Yo tengo que decirle que en principio vamos a esperar que acabe el año, y, a partir de ahí, veremos qué pasa. Porque como saben Sus Señorías, muchas de las cantidades que... y simplemente nuestra discrepancia entre lo comprometido, entre lo pagado, hay que decir que, fundamentalmente, muchas cantidades de las que ahora se tendrán que pagar, ya no solamente comprometer, vienen del primer año del plan de reforestación, que se puso en marcha el año pasado, y entonces, bueno, pues, posiblemente, todos somos conscientes de que ese primer año siempre pillaba un poco a traspies a todo el mundo; pero eso no quiere decir que no se esté reforestando, que es fundamentalmente el tema. Por eso yo voy a ser prudente, y vamos a esperar que acabe el año, y cuando acabe el año veremos cuáles son los resultados de la ejecución presupuestaria, verán Sus Señorías cómo no es, no es tan negro el horizonte que se nos plantea.

Y digo sin entrar, y yo no voy hacer más uso de tiempo con respecto al presupuesto del año noventa y cuatro como tal, sino por lo ya expuesto.

Centrándome en las enmiendas del año... del presupuesto... del proyecto del año noventa y cinco. Con respecto a las enmiendas que presenta el Grupo Socialista, efectivamente, este año ha centrado más en grandes bloques, como criterio suyo, las enmiendas para las que él entiende que ha de enmendar el presupuesto. Fundamentalmente, el origen siempre es -normalmente, digo, no digo que sea siempre-, seguro es el Capítulo I y Capítulo II.

En Capítulo I critica la subida que hay. El Capítulo I yo voy a dar unos datos, fundamentalmente para que se vea donde viene esa pequeña subida, para intentar justificarla. Esa subida se produce de las ofertas de empleo público del año noventa y cuatro que se pondrán en marcha el año noventa y cinco, que, como saben, son de los funcionarios, que cantidades... que serán de los treinta agentes forestales, de ingenieros de montes, biólogos, y también de los laborales que van a entrar en el año noventa y cuatro. Ahí viene fundamentalmente la subida del Capítulo I que se va a hacer. Me alegra haber escuchado al Portavoz del Grupo Socialista que en el caso

de este Capítulo I no ha habido grandes incrementos con respecto al año anterior, sino que de momento no ha habido ninguna transferencia, pero que intentamos cumplir al máximo.

Luego en Capítulo II, evidentemente, bueno, ahí hay un pequeño crecimiento de 157.000.000 de pesetas del año noventa y tres... noventa y cuatro al año noventa y cinco. El Grupo Socialista ha sido muy crítico con el tema este de que, según ha usado las palabras del Portavoz, de la gran discrecionalidad que tenía el Consejero con respecto al Capítulo II. Por ser... por intentar la coherencia que hay de lo dicho a lo que se mantiene, lo normal sería, para que no exista esa discrecionalidad, lo que no sería normal sería ahora rebajar y enmendar Capítulo II, evidentemente, porque, si no, se entraría en esa discrecionalidad. Si ahora aceptáramos enmiendas cuyo origen pretenden rebajar Capítulo II, nos encontramos que, efectivamente, al año que viene le daríamos al Portavoz del Grupo Socialista la oportunidad de decir otra vez que es discrecional, porque pide continuamente las transferencias de crédito porque no llega su Capítulo II. Entonces, pues, para no darle esa baza, evidentemente, de que el Capítulo II, si ahora le aceptamos enmiendas por las bajadas que él propone, que son bajadas, ¡hombre!, considerables... Yo sí le haría una pequeña reflexión al Portavoz Socialista diciendo... con número de enmiendas en concreto para que vea un dato curioso. Es decir, hay enmiendas como la 528, 539, 540, 549 y 550, es decir, material de oficina, agua, gas, combustible, teléfono y servicios postales que deja a la Dirección General con cero pesetas. ¡Hombre!, ya sé que... yo... entendemos que su Grupo a la Dirección General del Medio Natural no la tiene un cariño especial, pero es que la deja sin nada, no puede mandar ni una carta, no puede hablar por teléfono, sin calefacción, sin combustible para los coches, sin teléfono, ni para correos. Es decir, yo entiendo que, dentro de esa filosofía que usted plantea de reducir y de que seamos austeros, no nos deja que seamos austeros, nos deja que no... que no tenemos ni un duro.

Entonces yo en el ánimo, también... yo creo que, cuando uno pretende proponer enmiendas para transaccionar, y otros proponemos enmiendas para corregir, yo creo que sería bueno a lo mejor estas enmiendas, por ese espíritu constructivo, que quizá a lo mejor por parte del Grupo Socialista se podían retirar, pues para demostrar que no existe esa pretensión de querer... de decir: vamos a entorpecer; sino todo lo contrario: admitimos que es un error, y llegará un momento para transaccionar otras. En ese ánimo, en ese ánimo de colaboración que he visto por vez primera, y me ha alegrado manifestar al Portavoz socialista esas posibles negociaciones. Por lo tanto, yo creo que estas cinco enmiendas en particular, en que, insisto, en que dejan a cero lo que son los Servicios Centrales, pues, quizá sea bueno, por ese ánimo de colaboración, que nunca viene mal en el último año de esta Legislatura, pues, que también se pueda retirar

alguna enmienda, porque eso es bueno también hacerlo, es decir, reconocer que tampoco es bueno eso.

Entonces, en base a estos dos temas de decir: tampoco por exceso de dejar a cero y mandar al Director General a casa, prácticamente a que cobre el sueldo, que es un poco lo que está pretendiendo, bueno, pues, evidentemente, no podemos aceptar muchas enmiendas de Capítulo I y de Capítulo II, pues, por ese motivo, que justamente ha quedado así.

Evidentemente, el destino que él pretende, que es el de intentar el incremento de las repoblaciones forestales, mire, yo tengo que decirle que el destino es superloable, que es lo que todos queremos, que cada vez haya más dinero, que cada vez haya más dinero. Si en eso compartimos todos esa filosofía. Pero el problema claro que es de dónde sacarlo. Y como... compartiendo el destino, que nos encantaría tener más dinero, pues, evidentemente, pero como el origen no es el que pudiéramos permitirnos, y compartiendo -insisto- el destino, bueno, pues, decirle que no podemos aceptar esas enmiendas. Que es... que hay que decir que es un montante muy elevado de número de enmiendas que presenta a este tema.

Respecto al tema de... también que pretende, que es retirar dinero para mantenimiento de vehículos, hay que recordarle que hay un parque de vehículos de mil doscientos vehículos que tiene la Consejería. Que, evidentemente, aquí hay una contradicción también con el Grupo de Centro Democrático y Social, que por un lado ellos pretenden aumentarlo, ustedes pretenden retirarlo. Bueno, hemos llegado a un ten con ten, y dejarlo como está, porque creemos que los datos que actualmente se dispone es para un simple mantenimiento, fundamentalmente, de vehículos que hay. Es decir, que no se caigan los coches, que al menos nuestro personal, cuando vaya a los montes, pueda ir, al menos, con una cierta seguridad. Por eso es también el motivo de no aceptar esas enmiendas que pretenden en su origen retirar el dinero para mantenimiento de vehículos. Evidentemente, el destino ese de línea de las vías pecuarias, ¡hombre!, yo creo que además donde se proponen, que es fundamentalmente los ayuntamientos, yo creo que los ayuntamientos tienen también la capacidad, perfectamente, para poder hacer esos deslindes de acuerdo con un pequeño convenio con la propia Consejería. Es decir, si ustedes me dijeran que irían destinados a ayuntamientos a zonas muy concretas, pues, quizá podríamos, y quizá en Pleno, ofrecer todos un esfuerzo para intentar sacar dinero, aunque -insisto- el origen es muy complicado por donde viene; pero creo que los propios ayuntamientos... Y yo pongo un ejemplo, en Segovia se ha hecho ahora el deslinde de varias cañadas, de varias vías pecuarias, y ha sido el propio Ayuntamiento, de acuerdo con la propia Junta, quien ha hecho el tema, y no ha habido ningún problema, y ahí están marcadas, con esos deslindes, y ahí están. Yo creo que por eso quizá no habría que ir por

la vía de los ayuntamientos. ¡Hombre!, yo entiendo que no, no... como diría el... lo dejo para el Pleno, quizá, pues, quizá, y podíamos hablar mucho del tema, de las vías pecuarias.

Con respecto luego también, que también plantean Sus Señorías... bueno, en el montante de enmiendas que también plantean, muchas de ellas, bueno, pues, decirle que sí, y adelantarle que nuestro Grupo está dispuesto a transaccionar, concretamente, la Enmienda 605, por un importe de 100.000.000 de pesetas, porque creemos que es bueno también hacer un acercamiento y hacer un esfuerzo por parte nuestra, y que creemos que en cuantía... en el caso este con el Grupo Socialista, sobre esta Enmienda, con la propuesta, efectivamente, que él nos hace. Y como la enmienda, justamente, recoge, fundamentalmente, que vaya destinado para la Comarca del Bierzo y las demás entidades locales, bueno, pues... y como está provincializado en cero, entendemos que es bueno que esa oferta y esa opinión que nos plantea el Grupo Socialista, aceptarla, porque creemos que es bueno recogerla como tal. Y, por tanto, nuestra propuesta de intentar transaccionar con el Grupo Socialista esta Enmienda por el importe de los 100.000.000. Creemos que en el caso este sí mejora sustancialmente la idea que ellos nos proponen.

Con respecto a más enmiendas que de una forma general pretende el Grupo Socialista, pues, por ejemplo, en la 607, sé que el Portavoz siempre nos ha criticado mucho que no tenemos intención de adquirir propiedades, pues, para luego hacer una reforestación. Bueno, pues, como justamente él... en el caso éste vamos a aceptar enmiendas de otros Grupos, y justamente el origen viene de aquí, y viendo que la demanda que hay, evidentemente, no es excesiva para apoyar la compra, y cuando se intenta uno adquirir ciertas masas forestales, bueno, pues, los precios que a veces los propietarios están exigiendo, y para intentar que haya un acuerdo, evidentemente, no llevan, no llevan, digamos, una relación de oferta-demanda. A veces los precios, digamos, también se disparan de una forma desorbitada, entonces no queda más remedio que obligar a la Consejería a no poder comprar, pero sí obligarle al propietario que ese monte lo vaya conservando.

Con respecto al... luego a todo el bloque de enmiendas también que presentan con respecto a lo que es las secciones 19, 20 y 21, bueno, pues, de una forma global, de una forma global, yo le diría varias cosas. Con respecto a una de ellas, a la Enmienda 613, pretende que, bueno, por un lado, disminuir recursos que vienen para equipamientos sociales en áreas de influencia de reservas nacionales de caza y para dedicarlos a ciertos espacios. Yo tengo que decirle que antes me hablaba y me decía que La Candamia; bueno, pues yo, para su información, en la página doscientos veinte del tomo y la ciento sesenta, creo que concretamente viene reflejado Pinar de

Antequera, Monte Viejo y La Candamia recogido. Es decir, si viene recogido, al menos créase que se va a hacer. Ya sé que usted, aunque lo ponga, no lo va a creer, pero como usted... está en su derecho. Nosotros, como ahí creemos que lo que usted pide en su enmienda se recoge parte de ello, pues evidentemente ahí está. Hombre, si usted me dice: el resto, pues el resto que usted me propone como ayuntamientos, bueno, pues son todos, posiblemente sean ayuntamientos socialistas. A lo mejor quizá sea ese el atractivo medioambiental para hacerlo, que sean socialistas, pero de la enmienda en concreto, de los siete que propone, tres se hacen.

Y con el resto de enmiendas que hay, fundamentalmente con el tema de depuración y de saneamiento, bueno, pues, hay un plan, ahí está, vamos a seguirle, vamos a intentar cumplirle al máximo y yo creo que no hay que adelantarle ni atrasarle; si hubiera alguna en concreto que hubiera que adelantar, pues quizá posiblemente. Me habla de la de Medina o la de Olmedo, pues en su momento... no hay ahora ni proyecto ni tampoco petición... ni tampoco adjudicación de terreno; difícilmente sin esos dos datos se podría comenzar para el año noventa y cinco estas obras.

Y, por último, fundamentalmente usted ha hablado de ellas, hablaba entre otras del tema de CETRANSA. La verdad que nos choca, nos choca que ustedes ahora nos propongan que adquiramos acciones de esta empresa; ustedes que se han opuesto radicalmente a ella de una forma constante y además a veces muy dura, que ahora nos digan que tengamos que intervenir en CETRANSA. Nos llama la atención, la verdad. Y si el argumento es para tener un control, yo creo que hay argumentos suficientes, hay argumentos para poder tener un control sobre la empresa sin ser accionista de ella, sin ser accionista de ella. Creo que en la ley de nuestra... que nos hemos dado y las que existen en todo el territorio nacional nos permite que hagamos un control. Exíjanos nuestro cumplimiento sobre el control, sobre el seguimiento que se haga en esa empresa, pero no nos pidan que la excusa sea... para controlarla sea que estemos dentro del consejo de administración. Yo creo que, si ese es el argumento que ustedes han planteado, la verdad que nos lleva... nos deja en cierta sorpresa.

En fin, yo creo que como defensa a las enmiendas, y quizá sin ocultarle que durante todo el tema del transcurso alguna enmienda más en concreto podamos ir aceptando al Grupo Socialista, porque entendemos que en esas que se van a... se van como tal a aprobar posiblemente mejore lo que creemos también que a nosotros, con nuestros olvidos... las enmiendas que ustedes han planteado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Martín. Para la réplica, señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Procuraré ser breve y mantener el tono que el Portavoz del Grupo Popular entiende que es mejor que otras veces. La verdad es que después de la última parte de su intervención me dan ganas de que empiece a ser como se merece. Pero, bueno, no merece la pena incidir en eso.

Voy a empezar por el final, porque es que lo de CETRANSA ya me llega al alma. Si hay una..., primero, a nivel conceptual, si hay una acción en la que todos los tratadistas, estudiosos, etcétera, están de acuerdo en que se justifica plenamente la intervención del sector público en ello es con carácter general en el sector medioambiental y con carácter explícito en el control de los almacenamientos de residuos tóxicos y peligrosos. Por tanto, con carácter conceptual, con carácter conceptual, hasta los tratadistas más de derechas aceptan ese planteamiento. Porque, claro, a los tratadistas también de derechas les molestan los olores, las contaminaciones, los mercurios, las radioactividades, también. Por lo tanto, hasta ellos aceptan el control público sobre la gestión de los vertederos de residuos tóxicos y peligrosos, con carácter específico, dentro de una acepción más global que sería la gestión pública de una buena parte de los procedimientos medioambientales. Incluso ustedes aplican ese criterio en algunas gestiones medioambientales, como, por ejemplo, La Pinilla, la estación de La Pinilla, ahí gestionan públicamente. Pero parece ser que lo otro no les gusta.

Nosotros, los socialistas, nos hemos definido siempre, siempre, como partidarios de que CETRANSA fuera una empresa pública y no una empresa privada. Por lo tanto, no es en absoluto congruente... somos congruentes defendiendo la entrada en la participación de CETRANSA de la Junta de Castilla y León. Pero, si no lo hubiéramos sido hasta ahora, la gestión del primer año de CETRANSA, que ya tenemos los datos y que, por tanto, permite una objetivación de los mismos, haría que, si no lo hubiéramos defendido siempre la participación pública en CETRANSA y que la empresa fuera pública, si no hubiéramos defendido eso siempre, lo tendríamos que defender ahora. Porque, realmente, es preocupante los datos de la primera memoria de gestión del primer año de CETRANSA.

Por lo tanto, no hay ninguna variación de los socialistas en esta materia a lo largo del tiempo, siempre hemos defendido, dentro de la oposición global que hemos mantenido al tema de Santovenia, sobre todo tal como estaba planteado, la... que fuera una empresa pública. Y, por tanto, visto... no conseguido eso, porque la Junta a su vez no quiso que fuera así, después del primer año de gestión nos parece bastante razonable, viendo los parámetros que se manejan en esos datos, nos parece bastante razonable que la Junta, como elemento protector, conciliador y garante de que lo que allí se echa es lo que se tiene que echar y no otras cosas, y que, además, de lo

que se echa se tiene conocimiento exhaustivo de su grado de peligrosidad, etcétera, nos parece bastante razonable que la Junta entre. Por tanto, nosotros esperábamos, de verdad, que esa Enmienda sintonizara con esos planteamientos generales y se aceptara. De cualquier manera, mantenemos esa Enmienda, la defenderemos en el Pleno, y yo creo que si no la aceptan será pues porque ustedes siguen manteniendo que la gestión debe estar en manos de una empresa privada; primero, haberlo hecho, y, segundo, que la gestión está en manos de una empresa privada que ha gestionado como ha gestionado CETRANSA este año. Que quede bien claro de quien es la responsabilidad.

En todos los temas... Después ha dicho, ha puesto el ejemplo de cinco partidas del Capítulo II, que parece ser que dejamos a determinados departamentos sin algo, sin... Bueno, no planteamos esos problemas. Posiblemente lo habremos hecho por la técnica presupuestaria, la técnica de las enmiendas. Las enmiendas en este Parlamento -y tiene que ser así, porque así lo debe decir el Reglamento- pues tienen que incluir la provincialización, etcétera, con lo cual multiplica posiblemente el número de enmiendas, que serían innecesarias, porque muchas de ellas, dado que el grado de vinculación después del concepto no es así y que la provincialización no vincula y que tú puedes tirar del 222 esté en la provincia que esté, posiblemente nosotros nos podríamos evitar ese rollo, hacer la mitad de enmiendas o la novena parte de enmiendas y al final tener los mismos resultados, pues... pero en algunos casos, por economía de enmiendas, pues hacemos... tiramos de una sabiendo que eso no lesiona en absoluto ni el gas, ni la electricidad del centro, porque del mismo grupo, de la misma partida en otros lugares pueden sacar dinero. O sea que no se preocupe por eso, que el concepto global es que el crecimiento del Capítulo II de esta Consejería se sale de madre, que por la vía de la liquidación presupuestaria creció y se lo vuelvo a repetir- en el año noventa y dos el 42%, que creció en el año noventa y tres el 27% y que, según el documento que ustedes nos remiten aquí, aquí, pues el Capítulo II es en estos momentos, a treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, el 127,6% del crédito inicial, y que hay una transferencia de crédito concreta de 200.000.000 extraída y sacada de los espacios naturales que ustedes dicen que guardaban... salvo los que arrancan los nogales en Segovia: ahí no cuidan nada. Bueno, pues salvo ahí, 150.000.000 de pesetas, 150.000.000 de pesetas que se quitan de espacios naturales y se llevan a Capítulo II, a teléfono, a reuniones y conferencias, etcétera, y 50.000.000 más que se llevan de saneamiento de aguas a Capítulo II, bueno, pues no... Entonces, lo que nosotros hacemos es congelar el Capítulo II, porque tanto ha crecido en los últimos años, que realmente, no tiene mucho sentido que siga creciendo. Yo le puedo decir lo que ha crecido el Capítulo II a lo largo de los últimos años, ha crecido de una manera absolutamente desahogada. Lo que queremos es congelar-

lo. Y punto. Y ese es el planteamiento global de las enmiendas, no intentar, desde luego, ni paralizar, ni nada, ningún centro, que, por otra parte, bastante paralizados están; no hace falta empujar a esa paralización, no hace falta empujar, están sumamente fríos. Salvo, repito, los trabajadores de las asistencias técnicas..... que esos curran como leones.

Fíjese si llega a ser curiosa la cosa. Repito, en Palencia, las acaban de levantar un acta y tengo yo demasiado... mucho interés por saber si ha habido una actuación ilegal de una empresa prestando trabajadores a la Junta, porque ya sería el colmo, ya sería el colmo. Pues, curiosamente, a los trabajadores que antiguamente se contrataban pues con contratos de seis meses o de tal para un trabajo eventual o para un trabajo concreto, ahora ya no se hace así, ahora les obligan a darse de alta como autónomos, tienen que pagar su licencia fiscal, etcétera, y les contratan como empresas. O sea que es que hasta a los trabajadores individuales les obligan a constituirse en autónomos y como empresas para obtener los servicios de la Junta. Eso está sucediendo en estos momentos en todas las oficinas de Medio Ambiente de la Comunidad. El desmadre laboral que existe, por la incompetencia en la gestión de los programas, es absolutamente tremendo. El que se pueda plantear conceptualmente una asistencia técnica cuyo fin es la contratación de treinta y tres ingenieros de montes y noventa auxiliares administrativos para trabajos de gestión de un programa, y eso sea la asistencia técnica, no otra, eso, y que esos funcionarios o esos trabajadores estén en la sede de la Junta, no vuelvan a tener relación con la empresa nunca jamás, dependan funcionalmente y jerárquicamente de los jefes de servicio territoriales, ése ha sido el motivo de la inspección, ése ha sido la cesión de trabajadores. Conceptualmente, aceptar eso es aceptar la incapacidad de la propia Junta y de la propia Consejería para gestionar su trabajo. Porque el resto del trabajo no ha crecido. Si hubiera aparecido un programa de reforestación nuevo y el resto del trabajo hubiera crecido, bueno, podíamos plantearlo. Pero estamos en el caso de los veterinarios, es que es el mismo caso. ¡Hala!, había mil quinientos, la Consejería de Agricultura adquirió setecientos de golpe; antes se hacían las campañas de saneamiento con los veterinarios de la Junta, sin los setecientos, y ahora, con los setecientos a mayores son incapaces de hacer la campaña de saneamiento, y nos cuesta 800.000.000 todos los años. Es que estamos en lo mismo, estamos en lo mismo. Yo creo que conceptualmente eso es muy duro de aceptar.

Por tanto... Y ese es el sentido global de las enmiendas; no la 529, que si dejamos una partida de Capítulo II a cero... Si no pasa nada. Si el Capítulo II, repito, la provincialización no vincula. O sea, que no se preocupe por eso, que iban a poder seguir sin trabajar igual.

Y del fondo de la cuestión, pues nuestros dineros van, o los dineros que tenemos, a lo que hemos dicho. Le adelanto que vamos a aceptar esa transacción de la 605,

lo cual implicaría además, supongo, aunque no lo ha dicho -otra complicación de la mecánica esta de los Presupuestos-, la retirada de la otra enmienda que afecta al mismo concepto; aunque, si no es así, pues nosotros encantados, con lo cual la dotación final de la partida, que nosotros pretendíamos que fuera de 249.000.000 de pesetas, quedaría..., perdón de 349.000.000 de pesetas, quedaría reducida a los 100.000.000 de la transacción de esa más los 65.000.000 de la otra, 165.000.000. De cualquiera de las maneras, nos parece... vamos a aceptar la transacción.

Y, claro, ha citado otro ejemplo concreto, que es lo de La Candamia y que figura en la página ciento noventa. Figuraba en la página ciento noventa, o en la doscientos cuarenta, me es lo mismo, del año noventa y cuatro, y del noventa y tres, y del noventa y dos, y del noventa y uno, porque tiene su origen en una Proposición No de Ley que hicimos los socialistas y que fue aprobada, además, por unanimidad de todos los Grupos: que se creara un parque natural periurbano en La Candamia en la provincia de León, en la ciudad de León. Hace seis años de eso. No han movido un terrón de tierra. ¿Y usted ahora me dice que porque figure en la página ciento noventa del Presupuesto nos vamos a creer que este año sí? Hombre, se ha aprobado tres años seguidos una enmienda diciendo que se va a hacer la escuela de capacitación agraria en la provincia de León, y por tres años consecutivos no se ha creado la escuela de capacitación. Pero, ¡por favor! Con la maravillosa disculpa de que no tienen terrenos. Cuando hubo que buscar los terrenos para hacer la de Segovia, se buscaron, y cuando hubo que buscar terrenos para hacer la de Avila, se buscaron, y se encontraron, porque siempre se encuentran esas cosas, porque siempre hay instituciones, etcétera, que les parece bien que haya una escuela de capacitación agraria en la provincia de León, que, si los desarrollos de los regadíos son los normales, va a necesitar perentoriamente esa escuela y siempre aparecen cesiones de terreno, etcétera. Y claro, poner la disculpa de que no hay terrenos, en noviembre de año en curso, es... Por tanto... Es evidente que, dentro del marco general de falta de respeto hacia los Presupuestos que se aprueban en esta Cámara por parte de los ejecutores de los mismos -he dicho ejecutores en sentido de hacer, de ejecutar, no de asesinos, que también, casi, porque realmente el grado de similitud entre lo que se hace y lo que se presupuesta indica prácticamente un asesinato de los Presupuestos que se aprueban en esta Cámara-, pues, realmente... Y yo creo, además, que el tono ese que me ha encontrado usted hoy, más relajado, es por eso. Ya lo dije además al principio. Es que en estos momentos tenemos un cierto sentido del ridículo, de estar aquí hablando de estas cosas, para que sea Jambrina después, como le he dicho, agarre 200 "kilos" de inversiones y los pase a Capítulo II y se pase por el Arco del Triunfo exactamente lo que dice este Presupuesto y esta Cámara. Si es que es un cierto sentido del ridículo; por eso mi

tono es más relajado. Pero, no menos duro, no menos duro, cuidado, que el asunto tiene su miga, su miga.

Por tanto, nosotros seguimos defendiendo incrementar las partidas de repoblaciones, de formación de trabajadores de lucha contra incendios en tres zonas concretas donde eso tiene que profesionalizarse al máximo, porque, si no, el asunto está fastidiado. No hablamos con Cartagena, hablamos de Sanabria, Gredos y Bierzo. Potenciar... Nosotros decíamos una vez que para la lucha contra incendios era muy bueno no sólo invertir en incendios, sino que esa inversión en incendios, en la lucha contra incendios, y en la extinción de incendios, y en la prevención, tuviera un carácter estable, y que una comarca supiera que todos los años se va a invertir allí, en determinado tipo de actuaciones para luchar contra los incendios, una cierta cantidad de dinero. Porque eso hacía que esa estabilidad en las inversiones pudiera permitirse a los ayuntamientos y a las personas hacerse composiciones de lugar, inversiones en relación con esas cantidades, y no con la aleatoriedad de que un día se repueblan allí, en un ayuntamiento, treinta montes, y resulta que ese año se invierten 200.000.000 en ese ayuntamiento, y después durante veinte años no se invierte nada. El resultado sería posiblemente el mismo, la aceptación sería mayor si ese marco de inversiones fuera estable y permitiera crear una infraestructura o un pequeña aparataje de empleo ligado a esa inversión permanente, puesto que esa permanencia sería interesante. Y no -repito- la discrecionalidad de que el técnico de turno decide que le gusta este año repoblar los montes de utilidad pública de no sé dónde, con el escaso dinero que hay, porque realmente para repoblaciones autónomas de la Junta hay poco dinero, todo se gasta en chopos y en el asunto de la reforestación comunitaria. Bueno, pues, eso...

Seguimos insistiendo, a pesar de lo que usted dice, en los espacios naturales periurbanos, porque no hay partida específica, no hay partida específica. Entonces, claro, sacar dinero de otra partida, si ya han quitado 150.000.000 de espacios naturales, este año, en el noventa y cuatro, ¿de dónde va a sacar los 200 ó 300 millones que el año que viene va a necesitar el Consejero para su Capítulo II? Pues, de algún sitio lo tendrá que sacar, porque no le va a bastar con lo que pone aquí. No le ha bastado ni en el noventa y dos, ni en el noventa y tres ni en el noventa y cuatro; en el noventa y cinco, tampoco. Entonces, de algún sitio, si las transferencias han ido "in crescendo", cada vez son mayores, pues el año que viene necesitará trescientos. ¿De dónde los va a sacar? Pues, si este año lo ha sacado de espacios naturales, pues lo sacará también a lo mejor de espacios naturales, con lo cual difícil tiene la credibilidad de pensar que porque lo dice la página no sé qué del no sé que de los Presupuestos, este año se van a hacer el Monte Viejo, la Candamia. De eso, nada; harán, bueno, lo que le parezca. Hombre, este año tiene una especificidad, hay que reconocerlo: es año electoral. Igual ponen otra

primera piedra en la Candamia, es posible, pero no es seguro, digo otra.

Y desmadre... y el deslinde de vías pecuarias, pues, es interesante, y yo desde luego el deslinde... yo creo que las competencias de la Junta son las competencias de la Comunidad Autónoma; el deslinde y la conservación de las vías pecuarias no es una cuestión que compete a los ayuntamientos. Lo que pasa es que yo creo... es complicado y es difícil hacerlo, porque a veces hay intrusiones y rollos montados de muchos años; lo que hay que hacer es arrastrar la responsabilidad de cada uno, en colaboración con los ayuntamientos, si ellos aceptan esa colaboración y esa responsabilidad, pero no trasladársela a los ayuntamientos, usted tiene que hacerlo, es... Y repito, hay una resolución del Defensor del Pueblo que impele a la Junta, la conmina a extremar las medidas de protección de las vías pecuarias.

Por tanto, insistir en las Enmiendas, yo creo que sería innecesario. Mantenemos el resto, y en otro trámite parlamentario a lo mejor alguna sufre mejor suerte que otra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor González. Para la dúplica, señor Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Sí, señor Presidente, muy breve. Yo voy a empezar por donde él empezó, que es con el tema de CETRANSA. Yo creo que en el fondo, quizá, y si se deja asesorar por su compañero que tiene a su lado, verá que la Enmienda, lo que usted pretende es una expropiación. Y me explico. Es una sociedad anónima, es una sociedad anónima; las sociedades anónimas, para poder intervenir, para ser accionista, hay que comprar acciones. Dos vías: o estar o cotizar en bolsa. Entonces en el mercado, ahí entra quien quiere; podía entrar la Junta si entendiera que en Bolsa pudieran cotizar, pero no es el caso. Entonces, ¿cuál es la vía que ahí queda? Pues, proponerle a la empresa, a CETRANSA, una ampliación de capital. Decirle: ¡oiga, déjeme!, proponerle y obligarla, porque si CETRANSA no quiere, pues, va a decir... ¿Y en base a qué va a decir CETRANSA que sí? Pues no vemos ninguna explicación que diga que sí. Entonces, a mí la verdad que escuchar que ustedes han dicho que estaban encantados, que era bueno que hubiera una participación pública en CETRANSA, mis oídos nunca lo han oído, y he estado creo que en todas las Comisiones. Yo creo que nunca lo he oído; ahora, no lo sé, me lo voy otra vez a releer, los Diarios de Sesiones, a ver si alguna vez ustedes querían que la Junta comprara CETRANSA. Yo siempre había oído que nunca existiera Santovenia, y lo digo sin ninguna acritud, pero, vamos, voy a releer los Diarios de Sesiones, porque a lo mejor es verdad, me llevo la sorpresa de que había una especie de lenguaje subliminal

que decía "no a Santovenia, pero cómprenlo o, si no, participen". Pues, mire a lo mejor al final me he enterado que el tema era así; pero yo creo que no.

Por tanto, yo creo que con el buen asesoramiento de su compañero, verá que lo que usted nos pide es una expropiación realmente, porque, si CETRANSA no quiere que participemos, solamente cabe esa vía. Y es muy difícil..... el derecho privado hoy, el derecho mercantil, una expropiación de una empresa de estas. ¡Hombre!, yo creo que hay algo tranquilamente que todos debemos tener tranquilidad. Si lo que nos preocupa es la gestión, controlar la gestión, creo que hay argumentos legales y mecanismos legales para poderlo controlar. Exíjanoslo para que sea más, pero no es que sea por la vía de la compra; es decir, que no hace falta intervenir en la gestión, sino en el control de la gestión, que es muy importante, para ver qué pasa con los residuos, y no tener que intervenir en la inversión de esas acciones. Pero, bueno, creo que el tema ha quedado claro.

Con respecto al tema de que Su Señoría ha usado bastante tiempo sobre la discrecionalidad del Consejero con respecto al tema de lo que es Capítulo II, ¡hombre!, yo creo que estarán de acuerdo conmigo que, cuando hablamos de algo que hace el Consejero, está dentro de la legalidad. Es decir, que esas transferencias de crédito que dice que pasa del seis al dos, imagino que serán legales, porque, si no, estaríamos incumpliendo en un tema delicado y serio. Por tanto, si es legal, en estas Cortes se han permitido y se han dado el derecho a hacerlo, yo creo que no es bueno tampoco que critiquemos ciertas legalidades. Una cosa es que fuera un abuso, y si dice... Hombre, si en el conjunto de los miles de millones que tenía la Consejería han pasado 200.000.000, yo creo, yo creo que en esa... no existe tal arbitrariedad. Pero, es más, si es por darle la razón en algo, señor González. Si usted dice que el Capítulo II está mal, que le vamos aumentando, pues déjenos que este año al menos le dotemos una cantidad que creemos correcta, y sabemos que posiblemente no lo sea así, y espérese al año que viene, y si entonces ya... tener argumento y decir: ustedes han aumentado tanto. Porque antes era siempre malo porque estaba siempre bajado; ¡si encima me lo quitan!

¡Hombre!, yo cuando le decía, esas Enmiendas en particular en que dejaba a cero, dejaba a cero algunas... una Dirección General en concreto, yo entiendo que la filosofía, evidentemente, que usted pretende con esa Enmienda no es ir una Enmienda a una; es querer decirnos: es que si no existe esa Dirección General da igual. Bueno, pues, evidentemente, en ese espíritu estamos, queremos convencerle, queremos convencerle que no es cuestión de que deje a cero, porque efectivamente siempre tendré dinero con los Reglamentos y con la Ley presupuestaria para poder disponer de ello, evidentemente. Es simplemente querer decirle -en plan jocosos, no sé si usted... y muy asentido- que, evidentemente, que no

es bueno que la oposición quiera de repente dejar de hacer una Dirección General, porque se puede interpretar de dos formas: o que ustedes no creen en ella, o que lo hace muy mal; como lo que entienden es que lo hacen muy mal, vamos a dejarla con algo de dinero para que nosotros podamos defenderla de que al menos lo va a intentar.

De forma ya rápida, decir: mire, con el tema de reforestación, que ustedes quieren meter más dinero, que es fundamentalmente... el bloque fundamental de las Enmiendas, de una de ellas, mire hemos cumplido nuestro objetivo de la Legislatura, ochenta mil hectáreas para repoblar, y todavía no hemos acabado el cuarto periodo, el cuarto año de esta Legislatura. Hemos cubierto, independientemente de que se nos pueda criticar, pero lo cierto es que el objetivo se ha cubierto, hemos repoblado lo que dijimos que íbamos a hacer. ¡Ojalá! en el resto de las Comunidades Autónomas pudieran decir lo mismo, que se ha repoblado en ese volumen. Yo creo que sería un elemento de alegría, cuando estamos hablando de cuál es el problema climatológico que tenemos ahora en España. ¡Ojalá! todas pudiéramos llegar, y aun así decimos que no es suficiente, llegar a los mínimos que esta Comunidad está haciendo con respecto al tema de la repoblación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Turno de fijación de posiciones. Se renuncia. Por lo tanto, pasamos a votar las siguientes Enmiendas, de la 551 a la 556, ambas inclusive, así como la 560 y la 561, todas ellas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 293, 294 y 295 del Grupo Parlamentario del CDS, que para su defensa tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, gracias, señor Presidente, Señorías. He escuchado con atención el debate que se ha producido en estos momentos y, compartiendo algunos de los argumentos o casi todos los argumentos que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, en cuanto al análisis de situación de la Consejería de Medio Ambiente, no estoy de acuerdo en alguna de las conclusiones que ha hecho, o que yo he entendido al menos. He creído entenderle que a través de las Enmiendas que se presentaban se podían arreglar algo los presupuestos de la Consejería de Medio ambiente. No estoy de acuerdo. No estoy de acuerdo en absoluto. La Consejería de Medio Ambiente -y usted lo ha dicho muy bien- está pasando por una situación de suspensión de pagos o de quiebra, por hablar en términos empresariales, y lo que necesitaría sería una operación acordeón para bajar

su capital a cero y volver a hacer una nueva empresa. Necesita el cierre y una apertura de una nueva Consejería. Porque a través de las Enmiendas que se han presentado por los distintos Grupos Parlamentarios yo creo que se intenta plasmar la voluntad política de cada Grupo de por dónde deben de ir las líneas generales maestras para actuar en el asunto de medio ambiente, pero nunca resolver el presupuesto de la Consejería. Imagínense que por algún momento el Grupo Popular aceptase las Enmiendas compatibles de cada uno de los Grupos, ¿ustedes se creen que se arreglaría el presupuesto? Con dificultad, porque esta Consejería, como decía antes, necesita de una Enmienda de totalidad, hacerla nueva.

Pero aparte de eso, habría que tener la voluntad política de cumplir las Enmiendas no numéricas, sino la línea política que marcan esas Enmiendas numéricas, y yo creo que por parte del Gobierno regional no hay esa voluntad política, y como se ha dicho aquí muy bien, por otra parte, habría que tener la voluntad de cumplir el presupuesto tal y como lo aprueban las Cortes, y es obvio que año tras año no se da esa situación.

Por otra parte, decir que nosotros no estamos en contradicción con ningún Grupo Político, cuando planteamos Enmiendas como las que voy a defender ahora de adquisición de vehículos. Simplemente nosotros planteamos una alternativa que creemos lógica y necesaria, otro Grupo Político plantea otra alternativa. Entonces no hay Enmiendas contradictorias; cada Grupo Político plantea las alternativas que cree oportunas.

Y sin más, señor Presidente, paso a defender las distintas Enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Centrista a la Sección 06. Enmiendas que por una parte proponen la reducción de 18.000.000 de pesetas en el Capítulo I, 83.000.000 del Capítulo II; esos 101.000.000 de pesetas irían a parar al Capítulo VI, de inversiones reales; y otros 650.000.000 del Capítulo VI se cambian de destino, dentro del mismo Capítulo, a otros nuevos conceptos.

En concreto, las Enmiendas 301 a 309 pretenden crear un nuevo concepto, que atienden expresamente el abastecimiento de núcleos situados en espacios naturales en declaración preventiva. En total son 250.000.000 de pesetas.

Las Enmiendas números 310 a 317, similar al grupo anterior, pretenden dedicar una cantidad de dinero también al saneamiento de núcleos en espacios naturales.

La Enmienda número 318 pretende pasar de recuperación y mejora de la calidad ambiental, Concepto a cuya dotación no se aplica ningún criterio objetivo de reparto, atendiendo fundamentalmente peticiones clientelistas y sin objetivos definidos, los 15.000.000 de pesetas sin provincializar a gestión de residuos sólidos, que está... es un Concepto que está deficitariamente presupuestado.

Las Enmiendas números 322 a 326, por el destino, se trata de dotar el Concepto de espacios naturales, cumpliendo la Ley 8/91, según la cual le faltan 106.000.000 de pesetas para dotar adecuadamente.

La número 293 intenta evitar la dotación excesiva y no justificada, por otra parte, para personal eventual, y la necesidad de incrementar la consignación de educación ambiental, que disminuye de un presupuesto a otro en, aproximadamente, 69.000.000 de pesetas.

En cuanto a las Enmiendas 294 a 297, se propone pasar 17.000.000 de pesetas a financiar la adquisición de vehículos, ya que el parque de la Consejería, que está compuesto con mil vehículos, aproximadamente, pues, tiene una antigüedad en muchos casos de diez años, quince, y en algunos casos más de 20.000.000... perdón, más de veinte años de antigüedad.

Las Enmiendas 327 a 335, relativas al Concepto defensa de los ecosistemas forestales, las 336 a 344, relativas al Concepto ordenación y mejora forestal, y las 345 a 353, relativas al Concepto restauración cubierta vegetal, son Enmiendas -como decía antes- testimoniales, ya que lo que intentan es recordar al Gobierno Regional que las relativas al Concepto de defensa de los ecosistemas forestales, tiene ese Programa un déficit de uno 1.500 millones de pesetas, aproximadamente. Las segundas, relativas al Concepto de ordenación y mejora forestal, son 500.000.000 de pesetas de déficit lo que tiene asignado esa partida. Y las terceras, la 345 a 353, relativas al Concepto restauración cubierta vegetal, unos 1.000 millones de pesetas de déficit.

Por tanto, como verá Su Señoría, el señor Portavoz del Grupo Popular, son enmiendas que tratan de poner una vez más, o de llamar la atención una vez más del Gobierno Regional para que haga unos presupuestos realistas y no unos presupuestos como los que nos está presentando cada año.

Después hay unas Enmiendas, la 354, 355 y 356. Lo que intentan es cumplimentar la Ley de Montes Arboledados, que está dotada en estos momentos en el Presupuesto con cero pesetas, y se intentan destinar me parece que alrededor de 310.000.000 de pesetas.

Y las Enmiendas 357 y 358, el objetivo de estas Enmiendas es crear una partida presupuestaria destinada a retirar olmos secos de la geografía regional, por ser un espectáculo vergonzoso. Estas dos Enmiendas están dotadas, entre las dos, con 20.000.000 de pesetas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Monforte. Turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. El Grupo Centrista, de Centro Democrático y Social, presenta un conjunto de enmiendas que, después de estudiarse por parte de nuestro Grupo, bueno, pues, muchas de ellas podían ser aceptadas. Pero me ha dejado un poco perplejo –y tengo que decir la verdad– al decirme que son enmiendas, algunas, testimoniales. Pues, la verdad, yo creo que en los Presupuestos no se puede ir por la vida con los testimonios; porque cuando hablamos de duros, o son duros o son pesetas, pero no son testimonios. Y yo creo que venir aquí a presentar enmiendas testimoniales, pues, la verdad, a mí me dejan preocupado. Porque entonces, los Presupuestos, al final, la ley más importante se convierte en algo testimonial. Y yo creo que sería un poco delicado que alguien pudiera pensar que el esfuerzo de muchos Procuradores, de un Gobierno, al final quedara en eso, en un simple testimonio. Que a algunos les encantaría añadir algo ahí, yo lo sé; pero yo creo que Su Señoría, en el fondo, no ha querido decir eso, me da la impresión. Por eso, cuando aprobemos las enmiendas, si algunas de ellas coinciden que sean testimoniales, me preocuparía de verdad que al final se convirtieran en algo... cuando creemos que la labor que ha hecho su Grupo ha sido fundamentalmente intentar mejorarlo. Aunque usted sabe que –como usted dice– es muy difícil mejorar algo que es inmejorable. Bueno, pero su intención ha sido ésa. Como nosotros creemos que se puede mejorar todavía con los demás Grupos, pues, por ese motivo aceptamos enmiendas, no por testimonio, sino porque creemos que es bueno que en el Presupuesto aparezca aquello que para otros dicen que es malo, nosotros creemos que es bueno; pero aún así se puede perfeccionar.

Con respecto a otro grupo de enmiendas, Su Señoría plantea, bueno, algo que está ya recogido en Presupuestos. Es algo que dice que el destino es, fundamentalmente, abastecimientos en poblaciones de espacios naturales. Si eso ya está recogido. Yo le animo... Eso sí, hay que creérselo. Que usted hace un repaso por los Presupuestos y verá que en las explicaciones de los distintos anexos sí aparecen ya pueblos, fundamentalmente, donde esos abastecimientos en zonas de espacios naturales aparecen como tal.

Yo... le digo porque he visto uno en concreto en Segovia, Villaseca, que es un pueblecito afectado por un espacio natural. Bueno, pues, ahí está incluido directamente. Es decir, que créame que está dentro. No sé si... Posiblemente, leyéndolo, haya alguno más. Pero aún así, están ya recogidos.

Con respecto al tema de los saneamientos, ¡hombre!, yo tengo que decirle que en el Programa 94 ó 95, del Plan Regional de Saneamiento, ya se fija la depuración de los espacios naturales, y con una cierta prioridad para Picos de Europa, Gredos, Urbión y Río Lobos. En todos ellos se están realizando actualmente los estudios previos que darán lugar a los posteriores concursos de obras,

dentro de los plazos previstos dentro del Plan. Por tanto, también tranquilizarle por ahí..... con sus enmiendas. También el tema se va a recoger.

Con el tema del mantenimiento de vehículos, ustedes pretenden fundamentalmente la compra. Y sabemos que sí. Pero donde viene usted con el origen, es imposible, porque es Capítulo II; cuando es Capítulo II, mal. Pretende pasar de mantenimiento a adquisición. Ojalá se pudiera cada vez comprar más, porque yo sé que mantener el parque de vehículos que hay es complicado; pero lo que sí es cierto: hay que dar seguridad a lo que tenemos. Creemos que en eso todos somos conscientes de que lo que hay que conservar, y que la gente que esté trabajando con ese material pueda tener seguridad quien lo hace.

Con respecto a las enmiendas que plantea con lo que es la compra de... fundamentalmente, las Enmiendas 327 a la 353, decirle que le vamos a aceptar todas las enmiendas. Creo que es un conjunto de veintiséis enmiendas. Creemos que mejora en su visión de su Grupo, y creemos que sí.

Y con respecto al tema último que plantea, que es la dotación a la Ley de Montes Arbolados, ¡hombre!, yo sé que, según se plantea, pues, dirán: pues vaya trago defenderlo. No. Una ley, cuando empieza –y más en el tema este–, es difícil, es difícil con su dotación correspondiente. Esto es como un tren con muchos vagones, en que a partir de este año, fundamentalmente... y creemos que hoy va a ser una noticia en nuestra Comunidad, porque, posiblemente, de los Fondos de Cohesión, y para un programa operativo, para este en concreto, venga mucho dinero para esta Comunidad. Ojalá sea noticia en un día o en dos. Creemos que será hoy el día que se apruebe. Hablan de alrededor de los 5.000 millones de pesetas. Mire, por ahí es donde justamente se empieza a dotar la Ley de Montes Arbolados, porque creemos que por ahí fundamentalmente vendrán nuestras ayudas, a través del Fondo de Cohesión y del programa operativo. Insisto, hoy posiblemente tengamos la noticia.

Señor Portavoz, de sus enmiendas, que creemos que no son testimoniales, sino que pretenden, dentro de lo que su Grupo entiende que debe hacer, es mejorarlo, pues, muchas de ellas las vamos a aceptar. Otras, quizá, cuando llegue, quizá, a Pleno, hasta podamos todavía transaccionarlas. Pero creemos que es un buen elemento, por parte nuestra, por parte nuestra, intentar que esas enmiendas que ustedes han presentado se aprueben.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para la réplica, señor Monforte, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Gracias, señor Presidente. Y decirle al Portavoz del Grupo Popular que yo creo que esta Cámara, fundamentalmente, es

una Cámara de debate, de debate político, y probablemente en estos momentos el Portavoz del Grupo Popular esté confundido.

Cuando yo hablo de enmiendas testimoniales es porque son enmiendas testimoniales. Lo he querido decir, lo he dicho y soy plenamente consciente de lo que digo. Lo que tratamos de reflejar en estas enmiendas es un comportamiento político, una actitud política en cuanto a una serie de asuntos en materia de medio ambiente. Porque ¿no creerá usted que porque nosotros hayamos puesto una serie de enmiendas -nueve en concreto- para dotar a cada provincia de 1.000.000 de pesetas más para el tema de prevención de los incendios forestales, con esos 9.000.000 de pesetas vamos a resolver el problema de los incendios forestales, cuando esta partida sabemos que está infradotada por una cantidad alrededor de los 1.500 millones de pesetas? Recuerde usted, Señoría, que no hace mucho tiempo se aprobó un suplemento de crédito para dotar a esta partida presupuestaria con mil o mil y pico millones de pesetas. Por tanto, yo no puedo decir que con 9.000.000 de pesetas que me hayan aprobado en este tema en concreto haya contribuido a mejorar los Presupuestos. Lo que tienen que aceptar, y sería lo bonito escucharle a usted, es que aceptan la filosofía política que yo les estoy exponiendo a ustedes. Eso es lo importante. Porque con 9.000.000 de pesetas poco o nada podemos hacer. Y sería mejor escuchar que esa línea política de dotar adecuadamente las partidas presupuestarias que están infradotadas y de cumplir lo que mandatan las Cortes y lo que dicen las Cortes al Ejecutivo Regional, eso sería lo interesante de oír de ustedes.

Por otra parte, es muy difícil en esta Consejería hacer Enmiendas, porque, si no recuerdo mal, desde que ustedes gobiernan, esta Consejería ha perdido dos puntos de participación en el Presupuesto y, bueno, pues, ha perdido en relación con el resto de Consejerías, ha perdido esos dos puntos y 5.000 millones de pesetas, que se podían haber dedicado a inversión.

Por otra parte, y en cuanto a lo que ha dicho relativo a la Ley de Montes Arbolados, yo creo que una cosa es lo que ustedes dicen en la Ley y otra cosa es lo que se cumpla. Cuando una ley se aprueba en una determinada Cámara, en un determinado Parlamento, y pasa mucho tiempo sin que se dé cumplimiento a esa ley, lo que está claro es que parece una ley ociosa, que no tiene ningún sentido que se haya aprobado; más cuando es una ley que ustedes propugnan con toda la fuerza del mundo y que ustedes defienden creyendo que es una ley que va a resolver -como se decía antes por el Portavoz del Grupo Socialista- muchos de los problemas de la Comunidad.

También ha hecho alusión a una serie de enmiendas que por parte del Grupo Centrista se habían presentado, y que intentaban detraer fondos del Capítulo II, de gastos en bienes corrientes y servicios. Y expresar lo mismo que

he dicho antes: yo creo que lo que estamos intentando hacerles ver desde todos los Grupos de la oposición, no solamente desde el Grupo Parlamentario Centrista -que si fuera yo solamente, podría tener la sensación de que me hubiese equivocado-, es que es necesario en esta Comunidad controlar el gasto público corriente y aumentar los gastos de inversión. Porque no solamente es que aumente -como se decía aquí antes- el 3, el 4, o el 5%, es que cada año hacen unas modificaciones de crédito importantísimas, incluso detrayendo fondos del Capítulo VI, incluso detrayendo fondos -y se ha dicho aquí antes- de espacios naturales; y a mí, desde luego, eso me parece aberrante. Yo creo que lo que hay que hacer por parte del Gobierno Regional, que lo ha hecho muy mal durante toda la Legislatura, es controlar todos los gastos, no solamente el de las subvenciones, sino también el de todos... el de gastos de personal, gastos en bienes corrientes y servicios, en definitiva, todos los gastos, para, bueno, acomodar mejor el Presupuesto a lo que necesita esta Comunidad para lograr algún tipo de desarrollo. Por mi parte, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO, GUIRAO): Gracias. Para la dúplica, señor Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ: Sí, señor Presidente. Yo simplemente le voy a recordar unas cifras, porque para... porque yo creo con las cifras es el mejor elemento de decir si... quién aumenta, quién no aumenta, quién cree o no cree en temas de medio ambiente. El año noventa, presupuestos de la Comunidad, 20.500 millones de pesetas; año noventa y cinco, 30.800; es decir, más de 10.000 millones de pesetas ha subido el presupuesto del año noventa al año noventa y cinco. Y fíjese que en el año noventa ya incluyo los abastecimientos que no estaban entonces en Medio Ambiente, que estaban en Fomento, recuérdelo. Pero considerando que fuera de Medio Ambiente, con ésa, ésa es la subida. Para que vea si ha habido aumento o no con respecto al tema de medio ambiente. 20.000 -para que no haya dudas y quede reflejado en el Diario de Sesiones-, año noventa, 20.533 millones de pesetas; año noventa y cinco, 30.836. Las cifras cantan, para que no haya dudas.

Con respecto al tema que quizá más nos... el tema más político, quizá, que es el tema de las enmiendas, como decía Su Señoría, de si testimoniales o no testimoniales. Mire, yo tengo una idea bien clara, que estamos justamente en el debate político, y, evidentemente, cuando uno pretende hacer enmiendas y solamente puede sacar, como él dice, 9.000.000 de pesetas, fíjese cómo estará hecho de bien el Presupuesto, porque es que es difícilmente sacar de otros sitios más. Por eso es... ya es detraer de donde podemos, para poder, evidentemente, cumplir el tema que pretenden. Pero ¿ustedes creen que, aun así, siempre será suficiente lo que haya para incen-

dios? Yo creo que todos estamos de acuerdo que lo que hay siempre es poco. Lo que pasa que vamos a intentarlo gestionarlo bien. Y ése es nuestro compromiso, de intentar, lo poco que tenemos, gestionarlo bien; que es donde podemos entrar en críticas, pero, evidentemente, nosotros defendemos... Y ahí están también los resultados de incendios. Creemos que son buenos resultados. Y, por eso, todo lo que venga para incendios siempre será poco; por eso, si esas cantidades que ustedes presentan con esas enmiendas, pues, hay están para aceptarlas.

Con respecto al tema de... que planteaba del tema, fundamentalmente, de espacios naturales. Yo tengo que decir a Su Señoría que cumplimos estrictamente lo que dice la Ley; lo estamos cumpliendo. Los 1.041 millones de pesetas que están ahí, ahí están, ahí están.

Y con respecto al tema de montes arbolados... perdón, de la Ley de Fomento de Montes Arbolados, ya le he dicho: es un comienzo, vamos a empezar poco a poco con ella. Quizá este año estemos con el primer vagón, cuando lleguen hoy y se nos aprueben esos fondos de cohesión y con los programas operativos, y verá cómo, poco a poco, esa Ley, que al principio había pocas esperanzas para su cumplimiento y para su funcionamiento, va a ser con el tiempo una realidad y muy positiva para esta Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. ¿Turno de fijación de posiciones? Por el Grupo Parlamentario Mixto, renuncian. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Para no caer en ninguna cuestión inhabitual, le he preguntado al señor Presidente si había algún acuerdo entre los Grupos sobre no utilización de los turnos de fijación de posiciones. Por lo tanto, mi Grupo va a fijar posiciones con respecto a las Enmiendas del Centro Democrático y Social. Y voy a decir que las va a apoyar.

En primer lugar, precisarle que en ningún caso el Grupo Parlamentario Socialista ha querido decir que las enmiendas parciales pueden arreglar el presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente, ni las enmiendas parciales de esta Consejería ni de ninguna otra Sección del Presupuesto. Prueba de ello es que todos los Grupos de la oposición creímos en su momento que había que devolver los Presupuestos al Gobierno para rehacerlos y, por eso, presentamos las Enmiendas a la totalidad. Luego, quedése tranquilo, señor Procurador, que en absoluto pensamos que nosotros, que sus enmiendas, o las nuestras, o las del Grupo Mixto pueden arreglar el Presupuesto. Eso es imposible. Lo que sí pueden hacer es, mínimamente, consolidar algunas líneas de actuación, mejorar otras e introducir una cierta carga de actuación política diferente en las líneas de la Consejería. E incluso,

y por eso, estamos de acuerdo con su operación acordeón, y además nos parece una buena definición de la situación de la Consejería. Incluso podíamos hablar de que la operación acordeón podía ser una operación de acordeón humana. En lugar de hacer una reducción de capital a cero financiero, podíamos reducir a cero el equipo directivo de la Consejería y hacer uno nuevo, incluso en alguna Consejería más, que no... Luego estamos de acuerdo. Y no sólo vamos a votar sus Enmiendas por la calidad de las mismas y por sus argumentos, sino por la falta de argumentos con que el Grupo mayoritario intenta rechazarlas. Pues si los argumentos que hubiera aportado el Portavoz del Grupo Popular hubieran sido contundentes, veraces, etcétera, bueno, pues podían habernos convencido y podíamos haber votado en contra suya, o incluso llegarnos a abstener por no votar en contra de unas enmiendas que ha presentado otro Grupo de la oposición. Pero no; las razones que ha aducido el Grupo Popular para negarse, para votar en contra de sus enmiendas, desde luego no nos convencen en absoluto. Incluso ha habido una razón que a nosotros nos parece poco seria, y es que, cuando se dice que se cumple estrictamente con la Ley de Espacios Naturales, por el hecho de que figure en los Presupuestos la partida correspondiente aquella de los 2.000 millones incrementada en el IPC todos los años. No. Cumplir la Ley de Presupuestos no es escribir en un papel 1.000 millones, o 1.100 millones, o 1.200 millones. Cumplir el Presupuesto es gastarse el dinero que pone la Ley de Presupuestos y no disminuir mediante modificaciones de crédito las partidas correspondientes.

O sea, yo creo que ese argumento que ha esgrimido el Portavoz del Grupo Popular para oponerse a sus enmiendas es un argumento inventado. Por lo tanto, a la vista de ello, nosotros vamos a apoyar todas y cada una de las enmiendas del Grupo de Centro Democrático y Social a esta Sección.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Votamos, pues, las Enmiendas números 293, 294 y 295 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas número 557 y 558 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; ocho a favor, nueve en contra. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 559 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 41 del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Sí, señor Presidente. Simplemente, para decir que había un error, y entonces... cuando se formularon, y entonces, en los mismos términos que viene propuesta ya la propia Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Algún turno quiere utilizar...? ¿Algún Grupo quiere utilizar un turno en contra? Sí, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Dos precisiones. Sin entrar en el fondo de la cuestión, que es que posiblemente el sueldo del señor Consejero sea excesivo, incluso en la cantidad que está presupuestada, para hacer lo que hace... Sin entrar en esa profundización, que yo creo que está bien pagado y bien remunerado, sin entrar en ello ya, lo que ya nos parece aberrante es que, después de sucesivos ejercicios presupuestarios, sean capaces de presupuestar mal el sueldo del jefe; es que es excesivo. En la Consejería de Agricultura ha pasado, y pasa en ésta, que a lo largo del ejercicio presupuestario, como después de ocho años no conocen la estructura de personal, pues, tienen que hacer, a los dos o tres meses de haber aprobado el Presupuesto, un cambio presupuestario de 1.000 millones de pesetas de Capítulo I, cambiando de partidas, de Seguridad Social, que se les queda corta, para allá, 1.000 millones de pesetas. Bueno, pues aquí pasa lo mismo, hay múltiples iniciativas, después modificaciones de crédito, que hacen... que nos demuestran que no se conoce la estructura de personal del Capítulo I de la Consejería.

Por lo tanto, nos parece impresentable esta Enmienda y, por tanto, nuestro Grupo va a votar en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para la réplica, ¿señor Martín? Renuncia. ¿Turno de fijación de posiciones? Se renuncia. Votamos la Enmienda número 41 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; nueve a favor, seis en contra, dos abstenciones. Queda, por lo tanto, aprobada la Enmienda número 41 del Grupo Parlamentario Popular.

Enmiendas números 582, 581, 580, 578, 577, 576, 587, 589, 591, 592, 593, 594, 597, 595 y 596 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: las números 579 y 588 del Grupo Socialista con la 296 y 297 del CDS. Votamos las Enmiendas números 579 y 588 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas números 296 y 297 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda número 79 del señor Buiza, que, para su defensa, tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Brevemente y en un único turno, dado que el número de enmiendas no es excesivo. Como pueden ver por el contenido de las mismas, lo que planteo es diríamos que matizar un poco la ejecución de algunos Programas dando un mayor protagonismo a las corporaciones locales. Y en ese sentido va, por ejemplo, la Enmienda número 39, referida a la educación ambiental, que a mi juicio, y hablando un poco de símbolo, realmente, está dotada con una cantidad simbólica o testimonial de 10.000.000. Escasa educación ambiental pueden hacer las corporaciones locales con sus ciudadanos, sus jóvenes, si para toda la región cuentan con esta escasa ayuda de 10.000.000 de pesetas. De ahí que pretenda con mi Enmienda incrementarla, aunque no espectacularmente, para darla un mayor contenido real.

En el mismo sentido va la Enmienda número 80, pretendiendo un mayor apoyo a las corporaciones locales en el tema del reciclado de residuos ganaderos. Este es un tema indudablemente importante que genera problemas graves y muy llamativos en muchas localidades, que incluso -hay que decirlo también- en muchos casos cuenta con una importante colaboración de las diputaciones provinciales. Y a mí me parece que la aportación de la Junta para esta tarea y esta finalidad, vía apoyo a las corporaciones locales, de 20.000.000, es escasa y habría que sobredotarla. De ahí que yo pretenda un incremento cuantitativo importante, que supone el 300% sobre lo inicialmente previsto en Presupuestos.

También entiendo que debería apoyarse más a las corporaciones locales en el tema del planeamiento municipal. Y, sobre todo, con la Enmienda número 82 pretendo incrementar la partida destinada para luchar contra

la sequía, es decir, para la infraestructura para la sequía vía apoyo a las corporaciones locales. Parecen imágenes tercermundistas cuando vemos, año tras año, que muchos de nuestros pueblos en Castilla y León que sufren esta carencia de agua, cuando es una región excedentaria en este líquido, que, bueno, pues tiene que recurrirse a vías casi -digamos- de emergencia, como son los camiones cisterna, etcétera, etcétera. Y yo creo que habría que planificar, habría que dotar con más medios, sin perjuicio de que tiene una partida relativamente importante ya inicialmente, pero yo pretendo un incremento del 33%, dotándola con 60.000.000 más. Entiendo que esto debería corregirse, que la solidaridad con las zonas o los pueblos que tienen estos graves problemas, deberían resolverse de una forma definitiva y no por la vía de urgencia de los camiones cisterna, y es con ese sentido con el que planteo la Enmienda número 82.

En igual sentido, la Enmienda número 84 pretende también fortalecer el tema del fomento de la producción forestal vía apoyo a las corporaciones locales también. Hay muchos bienes comunales, terrenos, que están bastante abandonados en muchos casos, muchas veces por carencia de medios y, sobre todo, por carencia adecuada de apoyo por parte de la Administración regional, que, no debemos olvidar, es la que tiene la competencia en la materia, y por ello también los medios económicos. Porque, claro, un ayuntamiento, una junta vecinal podría por su propia cuenta y con sus propios medios abordar esta tarea, pero qué duda cabe que los escasos recursos, que es una circunstancia crónica que se produce en este tipo de entidades, a veces se lo impide. Por eso, yo creo que sería bueno apoyar con más entusiasmo este tipo de actuaciones.

También planteo, en fin, fortalecer el tema de la gestión de los residuos sólidos o el tratamiento de los residuos industriales y ganaderos. Y fundamentalmente, porque también veo que es una partida testimonial, escasamente significativa, actuaciones en zonas quemadas, que está dotada con 10.000.000. Poco se puede hacer también en estas circunstancias. Y pretendo, pues, incrementarla, aunque sea simbólicamente, con otros 10.000.000 más, que en términos porcentuales supone el 100%. E igualmente la recuperación y mejora de la calidad ambiental.

Y, finalmente, la Enmienda número 87, referida a la restauración de la cubierta vegetal, lo que pretende es detraer una partida sin provincializar del mismo programa para incrementar la dotación inicial para la provincia de León, de 50.000.000 en 35.000.000 más. Teniendo en cuenta que -a mi juicio- esta provincia en este tema en concreto está infradotada y, sobre todo, dadas sus peculiaridades, sus características, la actividad económica de la misma, y que tiene una especial incidencia en el tema de la restauración de la cubierta vegetal. Y es en esa línea y con esa filosofía con la que presento estas

enmiendas, en muchos casos simplemente retocando programas, cambiando un poco la filosofía, sólo en otros reduciendo alguna partida del Capítulo II, como de material de oficina, por ejemplo, inmovilizado inmaterial de los servicios generales, etcétera.

Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Buiza. Para consumir turno en contra, señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Señor Presidente, pues, para anunciar al Portavoz del Grupo Mixto la posible aceptación de alguna enmienda, en concreto la Enmienda 79. Nuestra propuesta es transaccionarla en la cuantía de 2.000.000 de pesetas. Si cree oportuno aceptar la transacción, pues para aprobarla.

Con respecto a las Enmiendas 81, 82 y 80 en particular, hace una detracción importante y lo quita fundamentalmente, con otras enmiendas, de los residuos ganaderos industriales también. Yo quiero decirle que en el caso este, fíjese, creemos que hasta dotado de una forma baja el tema de intentar colaborar con los ganaderos y con las industrias para intentar que ellos depuren o traten bien sus residuos. Y si encima usted pretende... con una cuantía creo recordar que era de 60.000.000 de pesetas, pues, evidentemente haríamos un flaco favor. Por tanto, yo creo que por ahí tiene que entendernos que creemos que se debe de mantener como mínimo la garantía que está presupuestada con respecto a los residuos ganaderos industriales, y no hacer ninguna minoración de ella.

Con respecto a la Enmienda 83, anunciarle que podíamos hacerle también una transaccional, que en el momento oportuno se la comunicaré. Y otra, la Enmienda 83 se la vamos a aceptar.

Y con respecto al tema también que planteaba usted de las dos enmiendas, las últimas, la 88, 89, yo creo que podría usted minorar los 40.000.000 de pesetas que se suelen gastar, que es lo que está previsto, lo que se llama vulgarmente la intendencia, para aquellas personas voluntarias que van al tema de incendios, a la extinción. Si aceptamos estas dos enmiendas, esta partida quedaría, digamos, sin ningún dinero. Y creemos que es bueno mantenerlo, como sabe, que esa colaboración ciudadana, esa gente que se tira horas, muchas horas al cabo... cuando hay un incendio, están colaborando y a veces, bueno, pues la participación es un simple bocadillo con una botella de agua, bueno, pues, esta intendencia que se les da y que se les colabora con su aceptación pues, evidentemente, haríamos un flaco favor. Ese es el motivo de la no aceptación de estas enmiendas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Martín. Para réplica, señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias. Brevemente. Simplemente, pues, para esperar a ver el contenido concreto de las transaccionales y nada más. Entender sus argumentos, y entender que a veces es complejo quitar de unos programas que son importantes, como este que me ha anunciado de anticipos a extinción de incendios, fuera del sector público, pero, claro, a veces hay que optar también entre la importancia de unos programas o de unos servicios y la importancia de otros. Y a mí me ha parecido, y sigo insistiendo, que la dotación, el apoyo y el protagonismo que se da a las corporaciones locales en todos estos aspectos medioambientales es muy pobre y muy escaso, y sería importante fortalecerlo. Claro, si se argumenta que de aquí no se puede detraer y se argumenta que el Capítulo I es sagrado y el Capítulo II es intocable, pues usted me dirá qué podemos hacer, sobre todo si no podemos hacer trasvases entre secciones. Entonces, el tema es que no se puede hacer prácticamente nada. Y yo no he pretendido hacer mucho, porque realmente el número de enmiendas es escaso, aunque el movimiento de fondos, bueno, tiene una relativa importancia, de aproximadamente cerca de 400.000.000. Y, repito, esperar un poco a ver las transaccionales concretas en qué sentido van, para manifestar mi opinión.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Buiza. Señor Martín, para dúplica, y para fijar como queda la transacción.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Sí. Para fijar... Para la Enmienda 79 nuestra propuesta sería la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): ¿Se admite la transacción por....?

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Sí. Para manifestar que, como estamos hablando de símbolos y de gestos, de filosofía, y como esto realmente, el tema de los presupuestos -como se ha dicho por activa y por pasiva- tiene el contenido real que tiene, porque la flexibilidad en su ejecución es tanta que, a la postre, pues, puede servir para poco, pero, en fin, como testimonio y filosofía, voy a aceptar esta transaccional.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): ¿Se considera entonces aprobada esta transacción por asentimiento? Se somete a votación. Sometemos a votación... ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Dieciséis votos. Diez a favor. Ninguno en contra. Seis abstenciones. Queda admitida la transacción.

A continuación figuran dos enmiendas concurrentes e incompatibles: la número 264 del señor Herreros y la 590 del Grupo Socialista. El señor Herreros ha manifestado que quedaban defendidas en sus propios términos las enmiendas. Si se admite esta circunstancia, somete-

mos a votación la Enmienda número 264 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Dieciséis votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Queda rechazada la Enmienda.

Enmienda número 590 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada la Enmienda. Siete votos a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada la Enmienda.

A continuación figuran las enmiendas 265, 266, 267, 268 y 269 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Dieciséis votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Quedan rechazadas todas las Enmiendas.

A continuación figuran enmiendas concurrentes pero compatibles: la número 611 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos emitidos, dieciséis. Siete a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 80 del señor Buiza. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Un voto a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada la Enmienda.

Figuran a continuación una serie de enmiendas concurrentes e incompatibles: la 613 del Grupo Socialista, la 81 y 82 del señor Buiza y la 40 del Grupo Popular. La Enmienda número 613 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Siete votos a favor. Nueve en contra. Queda rechazada la Enmienda.

Enmiendas 81 y 82 del señor Buiza. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Un voto a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada la Enmienda.

A continuación, la Enmienda número 40 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿En contra?... ¿Se han dado por defendidas todas? Repetimos la votación. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Nueve votos a favor. Ninguno en contra. Seis abstenciones. Queda admitida la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Enmiendas números 279, 280, 282 y 283 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 281 del señor Herreros y las 601 y 602 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de la Enmienda número 281 del señor Herreros? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas números 601 y 602 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dichas enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 284 del señor Herreros, la 603 del Grupo Socialista y la 83 del señor Buiza.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Señor Presidente. Aquí para anunciar que la Enmienda... al ser incompatibles, que la Enmienda 83 del señor Buiza proponemos una transacción de 5.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sería incompatible la del señor Herreros, no así la del Grupo Parlamentario Socialista. Si se acepta la transaccional... Sí. Vamos a... Efectivamente, vamos a votar primeramente la Enmienda número 284 del señor Herreros. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Uno a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 603 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

A la Enmienda 83 había formulado una transaccional de 5.000.000 de pesetas en la cuantía. A la Enmienda número 83 del señor Buiza, el origen 06.01.065.669.0 el destino 06.02.021.609.0, la cuantía 5.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: La acepto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Se puede aprobar por asentimiento? No. Votamos, pues, la Enmienda número 83 con la transac-

ción que se ha definido anteriormente. ¿Votos a favor de la Enmienda 83 con la transacción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. A favor, once. En contra, ninguno. Seis abstenciones. Queda, por lo tanto, aprobada dicha Enmienda con la transacción que se ha definido anteriormente.

Enmienda número 270 del señor Herreros. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 604 del Grupo Socialista y la 263 del señor Herreros. Votamos la 604 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 263 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Uno a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Queda rechazada.

Servicio 02, Programa 019. Enmiendas números 299 y 300 del CDS. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 272, 273, 274 y 275 del señor Herreros. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmienda número 614 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Programa 020. Enmiendas números de la 562 a la 568, ambas inclusive, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 622, 623, 624 y 625 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas números de la 301 a la 309, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda número 44 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, nueve a favor, ninguno en contra, siete abstenciones... ocho abstenciones. Queda, por lo tanto, aprobada la Enmienda número 44 del Grupo Popular.

Enmiendas números... concurrentes e incompatibles, la 626, 627 y 628 del Grupo Socialista y la Enmienda número 43 del Grupo Popular. ¿Votos a favor de las Enmiendas números 626, 627 y 628 del Grupo Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, siete a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 43 del Grupo Popular. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, nueve a favor, ninguno en contra, ocho abstenciones. Queda, por lo tanto, aprobada, admitida, la Enmienda 43 del Grupo Popular.

Enmiendas números de la 310 a la 317, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; a favor, ocho; en contra, nueve; ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda 42 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, nueve a favor, ninguno en contra, ocho abstenciones. Queda, por lo tanto, admitida.

Enmiendas números de la 632 a la 643, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de todas estas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, siete a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan todas ellas rechazadas.

Programa 021. Enmiendas números 276, 277 y 278 del señor Herreros, que las votamos agrupadas. ¿Votos a favor de esas tres Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas concurrentes e incompatibles, desde la 644 a la 649, ambas inclusive, del Grupo Socialista y la 318 del CDS. ¿Votos a favor de las Enmiendas números desde la 644 a la 649, ambas inclusive, del Grupo Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 318 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 651 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, siete a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 45 del Grupo Popular. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, nueve a favor, ninguno en contra, ocho abstenciones. Queda, por lo tanto, aprobada.

Enmiendas números 652 y 653 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, siete a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda número 654 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 655 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles, la número 656 del Grupo Socialista con la 84 del señor Buiza. ¿Votos a favor de la Enmienda número 656 del Grupo Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, diecisiete; a favor, ocho; en contra, nueve; ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 84 del señor Buiza. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, dos a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Servicio 03, Programa 035. Enmiendas números 575, 574, 573, 572, 571, 570, 569, 586, 585, 584 y 583 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan todas ellas rechazadas.

Enmiendas números 598, 599, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 534, 535, 537, 539 y 550 del Grupo Socialista, que las votamos agrupadas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan todas ellas rechazadas.

Enmiendas números de la 518 a la 526, ambas inclusive, así como la 600 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 322 del Grupo del CDS. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 323 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas números de la 540 a la 548, ambas inclusive, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan todas ellas rechazadas.

Enmienda número 324 del CDS. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles, la 549 del Grupo Socialista y la 325 del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda 549 Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 325 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 607 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, ocho a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas números de la 326 a la 353, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario del CDS. Señor Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Sí, sí. Para pedir que se vote por separado la Enmienda 326 de las restantes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Votamos, pues, la Enmienda número 326 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, diecisiete; a favor, ocho; en contra, nueve; ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Votamos las Enmiendas desde la 327 a la 353, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Se aprueba por asentimiento? Quedan aprobadas por asentimiento las siguientes Enmiendas: de la 327 a la 353, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario del CDS.

Enmienda número 605 del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Sí, señor Presidente. Para proponer al Grupo Socialista una transaccional con la cantidad de 100.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Ya habíamos dicho antes que aceptábamos la transacción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Paso a leer la transaccional a la Enmienda número 605 del Grupo Parlamentario Socialista. El código presupuestario de disminución es el mismo que aparece en la propia Enmienda, la cuantía, en vez de 284.000.000, 100.000.000 de pesetas, y el código presupuestario que aumenta es el mismo que aparece en la propia Enmienda. ¿Se puede aprobar por asentimiento la Enmienda número 605 con la transaccional definida? Queda aprobada por asentimiento la Enmienda número 605 con la transaccional que hemos definido anteriormente.

Enmienda número 612 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas números 606 y 657 del Grupo Socialista. Señor Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Sí. Para pedir que se voten por separadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Perfectamente. Votamos la Enmienda número 606 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Ninguno en contra... Nueve en contra... Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 657 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento la Enmienda número 657 del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmiendas números 85 y 86 del señor Buiza. Las votamos agrupadas. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 87 del señor Buiza. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos, diecisiete. A favor, once. En contra, ninguno. Seis abstenciones. Queda aprobada la Enmienda número 87 del señor Buiza.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 354 del CDS y la 46 del Grupo Popular. Votamos la Enmienda número 354 del CDS. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 46 del Grupo Popular. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Nueve a favor. Ninguno en contra. Ocho abstenciones. Queda aprobada la Enmienda número 46 del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda número 658 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, a nosotros nos gustaría explicar por qué nuestro voto en esta Enmienda en concreto... No, es del PP, la número 46.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): No, no. Está ya... está ya votada.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Voy a pedir el voto, señor Presidente. La agilidad suya es una cosa...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Enmienda número 658 del Grupo Socialista. Señor González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: No, señor Presidente, no lo haremos tan complicado. Lo dejamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Votamos la Enmienda 658 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda rechazada.

Enmiendas números 355 y 356 del CDS. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la número 609 del Grupo Socialista y la 357 del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda número 609 Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. A favor, ocho. En contra, nueve. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 357 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 358 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor...
Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 610 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos, diecisiete. A favor, ocho. En contra, nueve. Ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas números 88 y 89 del señor Buiza. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. A favor, dos. En contra, nueve. Seis abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Votamos la Sección 06 en su conjunto, con las Enmiendas que se han aprobado a la Sección y que se han incorporado al Dictamen de esta Sección 06. ¿Votos a favor de la Sección 06? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Nueve a favor. Siete en contra. Una abstención. Queda, por lo tanto, aprobada la Sección 06.

Se suspende la sesión hasta esta tarde a las diecisiete horas.

(Se suspende la sesión a las trece horas quince minutos y se reanuda a las diecisiete horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se reanuda la sesión. Muy buenas tardes. Si los Grupos Parlamentarios tienen alguna sustitución, ruego que lo indiquen a la Mesa.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: En el Grupo Parlamentario Socialista, doña Carmen García-Rosado García sustituye a don Jesús Quijano González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Señor Presidente. Por el Grupo Parlamentario del CDS, Pedro San Martín sustituye a José María Monforte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Por el Grupo Popular, el señor Monsalve sustituye al señor Pérez Villar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Sección 07, Consejería de Cultura y Turismo. Servicio 01, Programa 068. Enmiendas números 48 y 47 del Grupo Parlamentario Popular, que para su defensa tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Ya fueron detalladamente explicadas estas Enmiendas en Ponencia, simplemente me limitaré a recordarlo. Y

quiero dar satisfacción a las demandas que me han llegado de diferentes Grupos Parlamentarios de abreviar todo lo posible la exposición, en razón de las circunstancias climatológicas, que nos preocupan a algunos para el retorno.

El Grupo Popular presenta en total siete enmiendas a esta Sección. Las dos que acaba de mencionar Su Señoría tratan de llevar del Programa 068 al Programa 025 una persona, que está ya destinada; cuando se hizo el Presupuesto no, pero actualmente está ya destinada en el Servicio 025; es un contratado administrativo. Por tanto, es simplemente cambiarlo de Programa.

Al Capítulo I se presentan también, en el Programa 056, cuatro enmiendas, debido a la modificación de las bases sobre las que se organiza el Presupuesto, por el establecimiento de una nueva RPT en la Dirección General de Educación y en la Dirección General de Turismo, quedando superadas por el Presupuesto las necesidades de Turismo y, en cambio, infradotadas las de Educación. De ahí que en las Enmiendas 52 y 53 se envíen recursos de Turismo a Educación para los mismos conceptos presupuestarios.

De este mismo concepto, además, se destina una cantidad de 3.600.000 pesetas para el pago de liquidaciones pendientes de obras, pequeñas obras realizadas en las diferentes oficinas de turismo, que resultaba excedente en este concepto en el origen; y por tanto, se trata de darle un mejor destino de esta forma.

Y una Enmienda por importe de 12.000.000 de pesetas, que trata de llevar al Concepto 786, para un concierto con las Escuelas de Turismo de la Región para la formación del personal especializado en esta materia, de acuerdo con lo convenido y firmado con las diferentes escuelas.

Y por último hay una Enmienda al Programa 026, Concepto 608, que trata de ampliar la dotación prevista en el presupuesto para la SEMINCI, para la Semana Internacional de Cine de Valladolid, con 3.000.000 de pesetas.

Creo que son perfectamente conocidas por los diferentes Grupos de la oposición las posibles mayores explicaciones que pudieran darse, por lo que doy por defendidas con esta intervención las siete Enmiendas del Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Pues muchas gracias, señor Nieto Noya. Señor Buiza, quiero entender que Su Señoría está sustituyendo al señor Herreros. Es así, ¿no? Muy bien. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra de las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular? ¿Turno de fijación de posiciones? Se renuncia.

Por lo tanto, votamos las Enmiendas números 48 y 47 del Grupo Popular. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos, diez a favor, ninguno en contra y siete abstenciones. Por lo tanto, quedan admitidas, quedan aprobadas las Enmiendas números 48 y 47 del Grupo Parlamentario Popular.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 660 del Grupo Socialista, la 291 del señor Herreros y la 453 del Grupo Parlamentario del CDS. Para la defensa de la Enmienda número 660 del Grupo Parlamentario Socialista, y, si así lo desea su Portavoz, puede realizar la defensa en conjunto de todas las Enmiendas que se mantienen a la Sección 07. Tiene la palabra la señora Procuradora doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Sí, vamos a hacer uso de un solo turno para defender todas las Enmiendas que al Servicio de Cultura ha preparado y ha presentado en su día el Grupo Parlamentario Socialista. Agrupadas según el origen, o sea, según la procedencia, y por servicios.

En el Servicio número 1, el Programa 68, Dirección y Servicios Generales de Cultura y Turismo, tenemos tres Enmiendas procedentes del Capítulo II, dirigidas a Corporaciones Locales para actividades deportivas, museos municipales y bibliotecas municipales, que a nuestro juicio están insuficientemente dotadas y nos parece más necesario dotarlas que esas altas cantidades sin provincializar destinadas a material de oficina y teléfono.

En el Capítulo VI, donde hay 73.000.000 para bienes destinados a uso general (realizaciones editoriales), extraemos 63.000.000 destinados en las distintas Enmiendas a corporaciones locales y empresas privadas de producción teatral, para el fomento del teatro en ambos casos. Y también otras para la rehabilitación del Patio Herreriano de Valladolid, en cofinanciación con el Ayuntamiento. Y una última para las excavaciones arqueológicas, que nos parece de gran importancia y, sin embargo, tienen en este caso una escasa dotación.

Del mismo Capítulo VI, del Concepto mejora de edificios y otras construcciones, extraemos 20.000.000 con destino a restauraciones del patrimonio en Salamanca, y otros 80.000.000 destinados también a ese mismo fin, pero a la provincia de Burgos, en concreto, para la rehabilitación del Hospital de la Concepción y del Teatro Principal, así como transferencias a los Ayuntamientos para la protección de los conjuntos históricos y del patrimonio paleontológico.

Esto en cuanto al Servicio 1 en el Programa 68.

Pasaríamos después al Programa 25, de Juventud, donde también del Capítulo II, de los gastos diversos en publicidad y en actividades recreativas, destinaríamos una parte a las corporaciones locales para sus bibliotecas, y un convenio en concreto con el Ayuntamiento de Valladolid para la rehabilitación de la Iglesia de las Francesas.

Asimismo, otras dos Enmiendas de una cuantía considerable, una de 40.000.000 y otra de 100.000.000, con destino a restauraciones en Avila y Zamora, respectivamente.

Y del Concepto otros servicios, sin provincializar, realizados por empresas, destinamos 10.000.000 a dotar a las asociaciones juveniles con más fondos del que tienen en este momento en el Presupuesto, que se han visto reducidas en la misma cantidad en relación con el Presupuesto del año noventa y cuatro.

El Programa 027, de Deportes, una vez más, tienen su origen algunas de nuestras enmiendas en el Capítulo II, del Concepto gastos diversos en publicidad, de donde extraemos 10.000.000 para la cuarta fase del polideportivo de Villada, en Palencia, y el de La Adrada.

De gastos diversos, en reuniones y conferencias, también extraemos 30.000.000 con destino todos ellos a inversiones, al Capítulo VI, dirigidos a bibliotecas, museos y casas de cultura, y una en concreto al Teatro de Tudela de Duero.

Además, quince Enmiendas procedentes todas ellas del Concepto gastos diversos, en actividades culturales y recreativas de deportes, ¿eh? -no se olviden que estamos en el Programa 028-, dirigidas -como a nosotros nos parece mucho más lógico- a inversiones para la creación de infraestructuras deportivas. De poco servirá organizar muchas actividades culturales y recreativas, desde el campo deportivo, si no hay luego infraestructuras donde realizarlas. Y esas infraestructuras deportivas irían destinadas a Valladolid, Palencia y Avila. Y también otra parte destinada -como no puede ser menos- este año, que está tan de moda, a la rehabilitación del patrimonio histórico, en concreto en las provincias de Salamanca, León y Soria.

De las transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro sacamos 50.000.000 de tres conceptos y los destinamos a infraestructuras, también, de instalaciones deportivas; y 5.000.000 al Albergue Juvenil La Pinilla y al amueblamiento de la Casa de Cultura de Medina del Campo, que parece que ya es hora de que haya una dotación suficiente para que se amueble y se pueda poner en funcionamiento a pleno rendimiento.

El Servicio 03, en su Programa de Bibliotecas y Archivos, el 024, de aquí sólo tenemos dos Enmiendas que van a reducir 14.000.000 de servicios telefónicos,

que no se sabe ni de qué dependencia ni de qué provincia son, y nos parecería mucho mejor el destinarlos al dotar con una... destinar una mayor dotación y ayuda a las bibliotecas municipales, que no andan sobradas de fondos.

Pasamos al Programa 26, de Promoción Cultural. Las actividades culturales y recreativas, que de 290.000.000... 290.000.000, sí, tienen 202.000.000 sin provincializar en ese Concepto, y van a gastos diversos. De ahí nos parece que es mucho más productivo dedicar una gran parte de esos fondos -nosotros en nuestras Enmiendas lo hacemos en un total de 150.000.000-, de nuevo, a las restauraciones del patrimonio histórico artístico, en este caso en Palencia y Soria. Y una Enmienda orientada en concreto al Jardín del Bosque de Béjar.

De la dotación de la Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas, que tiene 200.000.000 para el año mil novecientos noventa y cinco, nosotros utilizamos 150.000.000 para las Enmiendas que ahora explicaré, porque nos parece que con 50.000.000 ya podrían ser suficientes para los restos, como se suele decir. Son veintiséis Enmiendas, dirigidas dos de ellas a cofinanciar con el Ayuntamiento de Valladolid el Museo de la Ciencia y la Semana... y subvencionar la Semana de Cine Villa de Medina.

Las otras veinticuatro van dirigidas al Capítulo VI, de inversiones, inversiones todas ellas del Programa 028, Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico. Y yo creo que estas Enmiendas... nuestro Grupo piensa que estas Enmiendas se nos van a aceptar, porque todas ellas están en perfecta coincidencia con las preocupaciones e inquietudes del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno Autónomo; preocupación e inquietud que he de decir, en cuanto al origen -no olvidemos que proceden estas Enmiendas de la Sociedad del Tratado de Tordesillas-, origen del que muchos de ustedes -y me refiero ahora al Grupo Parlamentario Popular- están tan escandalizados como nuestro Grupo, y así a veces nos lo dicen en privado, no en público, claro, de los gastos excesivos e innecesarios que se están haciendo. Pero es que, además, yo estoy segura que se van a aprobar porque no solamente coincidiremos en el origen, sino también con el destino que decía antes del patrimonio histórico artístico, tan de moda en tantas proclamas y en tantos discursos desde finales de enero hasta ahora, que estamos ya en diciembre. Todas ellas van dirigidas al Concepto 662, de inversiones reales, en las provincias de Avila, Segovia, León, Salamanca, Valladolid y Zamora.

Y quisiera significar una Enmienda en concreto, que es la que pretende la restauración de la Ermita de San Frutos del Duratón, en Segovia. Se trata de un bien de interés cultural desde el año mil novecientos treinta y uno, y que no sabemos por qué, parece que no tiene sentido que su restauración esté contemplada en los Presupuestos de la Consejería de Fomento.

Otras tres Enmiendas de este Programa 026, extraídas de actividades culturales a familias e instituciones sin afán de lucro, irían destinadas al Teatro Lírico de Salamanca; Enmienda esta que en esta misma sala nos dijo el señor Consejero, el día que presentó y defendió sus presupuestos, que sería admitida.

Otra sería para aumentar la dotación también para actividades culturales, sí, pero no en este caso a familias e instituciones sin afán de lucro, sino a corporaciones locales.

Y una tercera con destino a un nuevo concepto, que ésta también estamos seguros que se nos va a aceptar; ese Concepto sería el 443.0, serían 5.000.000 -tampoco nos parece que sea tanto, ¡qué menos!- al Instituto Cervantes para la promoción del castellano.

Como puede comprobar, hasta ahora, el Grupo Popular, nuestro Grupo Parlamentario Socialista estamos yendo bastante en línea con lo que han sido las preocupaciones de la Junta y del Grupo Parlamentario Popular a lo largo de este año mil novecientos noventa y cuatro. Por eso, de ahí nuestra confianza, señor Presidente, en que muchas de estas Enmiendas nos van a ser aceptadas.

Pasamos al Programa 028, y aquí, aunque es el programa de restauración y conservación de patrimonio histórico, también tenemos Enmiendas en cuanto a su origen, y ahora explicaremos por qué. El origen de estas seis Enmiendas es el Concepto 662.0, es decir, sin provincializar. Nuestras Enmiendas lo que hacen es pasar a ese mismo concepto, pero provincializado, en concreto a las provincias de Avila, Valladolid, Segovia, Burgos y Zamora. De esta forma, nuestro interés, nuestra intención está en que haya un mayor compromiso con las provincias, que no vaya a ese gran cajón de sastre del 662.0, donde luego no se sabe cómo se reparten y para qué, y pueden ustedes comprender que nosotros estemos ya escaldados de presupuestos anteriores, donde la mayor... el mayor porcentaje de esa partida iba toda al Monasterio de Prado, y nos parece que ya ha llegado el momento de poner un poco freno a ello.

Una de las Enmiendas, la 735, la Enmienda número 735 va dirigida también a restauraciones, pero en este caso a través de las escuelas taller, aumentando la dotación que tiene ya en el anteproyecto de presupuestos, 40.000.000, y nosotros la dotaríamos con 10.000.000 más, pasaríamos a 50.000.000.

El Programa 031, que es el de Museos y Arqueología, de ahí extraemos tres Enmiendas que... procedentes de los fondos destinados a productos de consumo, servicios telefónicos y estudios y trabajos técnicos. Siempre, de esos conceptos, pensamos que es posible apretarse un poco el cinturón, es posible reducir y hacer ese esfuerzo, y esas tres Enmiendas suman un total de 10.000.000 que nosotros pensamos que sería mucho más útil destinarlos

a los museos eclesiásticos. Con lo cual, la dotación con la que aparecen estos museos en el Anteproyecto de Presupuestos, que son 10.000.000, se duplicaría. Nos parece que es muy importante el dotarlos más, creemos también que estas tres Enmiendas van a tener una acogida positiva en el Grupo Popular, porque... por sólo poner un ejemplo, pues, el Museo Diocesano de Palencia, pues yo creo que todos coincidiríamos en la necesidad que tiene de que ahí se dote con una mayor asignación, de forma que pueda extenderse y pueda ampliarse, y poder contemplar todos los fondos que tienen, con todo lo que eso puede traer consigo también, de turismo, etcétera, etcétera.

Y pasaríamos al Programa 056, de Turismo, donde tenemos dos Enmiendas procedentes del Capítulo I, en el concepto de retribuciones del personal laboral eventual, y destinadas a apoyar mediante subvención a colegios mayores e internados, para el desarrollo de cursos de enseñanzas del castellano a alumnos extranjeros no universitarios.

La Enmienda número 750, en concreto, rebaja en 50.000.000 la asignación a la empresa SOTURSA para destinarlos a inversión e infraestructuras, y atender así una gran demanda que hay de construcción de campamentos públicos de turismo por parte de los Ayuntamientos y Diputaciones. Y, procedente de los Conceptos de bienes destinados a uso general y otro inmovilizado material, destinamos 45.000.000 a un Concepto nuevo... bueno, dos Conceptos nuevos serían, el 762 y el 786, para actividades de formación turística mediante la realización de cursos, jornadas y encuentros formativos, organizados... irían orientados en dos direcciones: organizados por Corporaciones Locales y también otra línea a través de las centrales sindicales.

Y del Concepto inmovilizado inmaterial, ahí tienen su origen 65.000.000 que destinaríamos de nuevo, una vez más, a la restauración de patrimonio histórico en la provincia de Avila. Y ustedes se preguntarán, pues, por qué de turismo nos llevamos a otro Programa como es el de restauración, que en principio puede parecer tan diferente. Sin embargo, a nosotros nos parece que la restauración de patrimonio es la mejor manera precisamente de realizar eso que en los Presupuestos dice: "apoyo promocional al turismo". Nos parece que poco podemos promocionar el turismo si de esa riqueza, que es la mayor que tenemos, que es nuestro patrimonio histórico, no está en buenas condiciones para poderse visitar. Y, de ese mismo Concepto, otros 5.000.000 para equipar la oficina local de turismo, en concreto, de Medina del Campo.

Hay otras tres Enmiendas que las doy por defendidas, porque tienen la misma filosofía que las anteriores, en cuanto a la orientación hacia cursos y encuentros y jornadas por Corporaciones Locales y centrales sindicales.

Y, por último, el servicio 05, y con esto ya termino, en el Programa 16, el apoyo al sistema educativo, hay tres Enmiendas que suman un total de 46.000.000 procedentes de gastos diversos del Capítulo II, publicidad y promoción, reuniones y conferencias. Y nosotros las destinaríamos a un nuevo concepto que sería convenios con Corporaciones Locales en materia educativa. Yo creo que es el tercer año que nuestro Grupo Parlamentario hace Enmiendas orientadas en este sentido, no se nos han aceptado en otras ocasiones, por eso de que estaban un poco más lejos las transferencias, y, también en este caso, nosotros tenemos la esperanza de que estas Enmiendas nos sean aceptadas.

Y, por último, el de investigación científica, donde tenemos una sola Enmienda también para convenios con Corporaciones Locales, en lugar de destinarlos a las universidades privadas, que es donde aparecen en el anteproyecto de Presupuestos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Nieto Noya tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente, y gracias también a la Portavoz Socialista por la síntesis que ha querido hacer de todas sus Enmiendas, que yo voy a consumir un turno en contra orientando mi respuesta de otra manera, intentando buscar globalidades que en su intervención, pues, se han perdido un poco, y si no entramos en globalidades, pues, perdemos el sentido y la orientación de las Enmiendas que se presentan a la Consejería de Cultura.

Ya decía en Ponencia que las dotaciones de la Consejería de Cultura son deficitarias, vienen siendo tradicionalmente deficitarias, y este año se pone de una manera mucho más manifiesta si las comparásemos con los resultados que tenemos en la documentación presupuestaria de la ejecución del presupuesto del año mil novecientos noventa y tres, donde en algún Capítulo, pues, han crecido, han tenido el presupuesto definitivo, ha llegado a ser el 124% del Presupuesto original.

Globalmente, por Capítulos, en vez de hacerlo por programas, porque sería más largo, y entrar en el detalle no es mi propósito, si no tuyo estricta necesidad, entrar en el detalle de cada uno de los destinos de las Enmiendas. Digo que globalmente, por Capítulos, presentan al Capítulo I una Enmienda al Programa 056 que afecta a personal contratado eventual, que yo no sé por qué razón he llegado a estimar que era insuficiente, era... vamos, excesiva la presupuestación que allí hay. Creo que no lo es, prácticamente lo suprimen, y entendemos que está más ajustada la presupuestación que ha hecho la Consejería. Entiéndase que no se trata de personal con... que figure en relación de puestos de trabajo, sino personal

para trabajos -como dice su propia naturaleza- eventuales o para sustituciones del personal contratado laboral.

Pero el caballo de batalla fundamental de todas las Enmiendas del Grupo Socialista, y esto prácticamente vale para todos los Grupos, está en el Capítulo II. El Capítulo II recibe Enmiendas del Grupo Socialista por importe de 808.000.000 de pesetas, 808.000.000.

Quiero recordarle a Sus Señorías que el Presupuesto del año noventa y cinco, el Proyecto de Presupuesto que debatimos, representa en el Capítulo II, sobre el Presupuesto inicial del año noventa y cuatro, un incremento de 116.000.000 de pesetas. Si comparamos simplemente las dos cifras, 808 de Enmiendas y 116 de incremento, salta a la vista que o el Proyecto de Presupuesto es un puro disparate, o el conjunto de las Enmiendas merecen la misma calificación en relación con la posibilidad de modificación de ese Presupuesto.

Recordar que este incremento de 116.000.000 de pesetas supone un 4,12% de crecimiento. Si partiéramos del hecho de que hay un incremento natural inevitable del coste de vida, a no ser que se reduzcan drásticamente los gastos y se ponga en peligro el funcionamiento de los servicios -cosa que, por la consideración que hacía hace unos momentos, resulta inviable en una Consejería en que aparece con un déficit de origen muy importante-, pues, llegamos a la conclusión de que es muy difícil encontrar salida a las Enmiendas que se presentan al Capítulo II.

De estas Enmiendas presentadas al Capítulo II, unas cuarenta y dos en total, 64.000.000 van al Capítulo IV, 660.000.000 van al Capítulo VI y 84.000.000 van al Capítulo VII. Pues, bien, en cuanto a los destinos, así a priori y globalmente, ni siquiera en los destinos concretos y singulares que señalan en sus Enmiendas, a priori, habría ninguna dificultad. Sería cuestión diferente de saber si esos eran justamente los puntos prioritarios para hacer las inversiones posibles. Pero en ese detalle no vamos a poder entrar, porque nos desborda de tal forma la diferencia entre valor de las Enmiendas presentadas y las posibilidades de modificación de los conceptos de origen que es inútil, desde mi punto de vista, entrar en ese detalle.

Simplemente quisiera señalar que yo, para entender un poco, para poder entender un poco el sentido de estas Enmiendas al Capítulo II del Grupo Socialista, se me ha ocurrido volver atrás y examinar los Presupuestos de los años ochenta y seis y ochenta y siete, y me salen muy... consideraciones que, en aras a la brevedad y siguiendo indicaciones que me acaban de hacer, pues, voy a renunciar a ellas, pero, desde luego, no se corresponde a lo que se deduce de los presupuestos del año ochenta y seis y del año ochenta y siete.

Repito, globalmente, destinos, no tenemos ninguno al que positivamente tuviéramos ninguna objeción de fondo que hacer, que simplemente que no hay recursos para poder hacer eso, y donde lo quitan no se puede quitar. Pero permítanme decir, porque he hecho un trabajo de análisis, que donde fundamentalmente quita el recurso es en el Concepto 245, es el concepto más -digamos- afectado por las Enmiendas del Grupo Socialista, hasta el punto de que sus Enmiendas representan 643.000.000 de pesetas en este Concepto, 643.000.000. Pues, bien, la consideración que quería hacer era ésta. Yo, cuando... compareció el Consejero para informar de los Presupuestos, señalaba que del simple análisis de datos se deducían claramente dos prioridades: una, restauración del patrimonio y, otra, actividades culturales. Pues, sí, esta es una de las prioridades del Proyecto de Presupuestos para el año noventa y cinco, en parte para compensar -digamos- el sacrificio al que se ha visto sometido este concepto en años anteriores, en parte.

Pues, bien, ahí están la mayor parte de las Enmiendas del Grupo Socialista. Bueno, pues, si descontamos, si descontamos estas Enmiendas, resulta que el resto de los conceptos emendados por las Enmiendas socialistas reducirían el importe del Proyecto de Presupuestos 44.000.000 menos que el proyecto inicial de año noventa y cuatro. Este es otro dato global que permite sacar conclusiones sobre las posibilidades de aceptación de Enmiendas que hay en este Capítulo.

Y hechas estas consideraciones globales que repito no me permite, porque si no sí que... continuaríamos aquí hasta mañana, y esto no es..., parece que hoy no es ni siquiera lícito. Pues, hecho esto, pues, doy de momento por rebatidas todas las enmiendas que afectan al Capítulo II.

Y en el Capítulo IV, las enmiendas al Capítulo IV, pues, modifican 272.000.000 millones de pesetas con enmiendas al Capítulo IV, de los que 15.000.000 quedan en el mismo Capítulo, pero en otros conceptos, 205.000.000 van al Capítulo VI y 52.000.000 van al Capítulo VII. Ha hecho alusiones a ellas la Portavoz Socialista en su intervención. Fundamentalmente están en el Programa 026, donde se retiran... tratan de desviar de las celebraciones que quedan pendientes del Tratado de Tordesillas 150.000.000, por una parte, y luego, pues, otros 17.000.000 y otros 22.000.000 del..., perdón, sí, del Concepto 481.0, que son actividades culturales; concepto, por otra parte, que ya en el Proyecto de Presupuestos aparece reducido en 2.000.000 de pesetas en relación con el del año mil novecientos noventa y cuatro.

Hecha esta consideración, y puesto que tenemos unas opiniones muy discrepantes y muy diferentes de la utilidad y de la oportunidad de las celebraciones del Tratado de Tordesillas, huelga hacer más... entrar en más detalle.

Y de las enmiendas al Capítulo VI, las más importantes están... las más importantes en cuanto a volumen están en las provincializaciones, por una parte... sí, prácticamente en las provincializaciones, porque, de los 485.000.000 que mueven del Capítulo VI, 325 se quedan en el Capítulo VI y van a provincializaciones. Bien. Junto a esto, al mismo tiempo que todas las enmiendas que procedentes del Capítulo II y del Capítulo IV van al Capítulo VI, y que ustedes, salvo las provincializaciones globales -como señalaba-, para repartir entre las diferentes provincias cantidades que aparecen en el Capítulo VI sin provincializar, yo quisiera señalar a Sus Señorías que todas las cantidades que aparecen en el Capítulo VI aparecen identificadas en proyectos concretos en el anexo de inversiones, documento presentado como documentación presupuestaria, como anexo al presupuesto, y... aun cuando en el estado de gastos no aparezcan identificados, bien es cierto que la provincialización es simplemente una orientación de los recursos, no es una obligación, no establece... la provincialización no establece ninguna vinculación inevitable, se puede modificar sin necesidad siquiera de dictar de órdenes de modificación presupuestaria. Pero quiero decir que todas, todas las cantidades que aparecen en el Capítulo VI tienen nombre y apellidos con proyectos concretos en el anexo de inversiones. Por tanto, todo lo que se haga modificando ese anexo de inversiones del Proyecto de Presupuestos, eso implica que lo que se envía desde el Capítulo VI a otro destino modifica los proyectos que están en marcha, que están algunos avanzados, otros con proyecto de obra realizados, y otros con compromiso de realización inmediata. Por tanto, tampoco de ahí podemos sacar nada.

Y en cuanto al Capítulo VII, pues, en realidad hay solamente -que yo sepa- la modificación en el Programa 036 de 10.000.000 de pesetas, del Programa de investigación en... proyectos de investigación en universidades privadas, que está -voy a confirmarlo-, creo recordar que está más bajo que el año pasado, que se ha bajado de 13.000.000 a 10.000.000 de pesetas, creo recordarlo, y que tiene... el año actual, vamos, el año en que estamos ahora, y que no conocemos, utilizando la vía del apoyo a la investigación como vía y como centros de investigación las universidades de la Región, no hay ninguna razón para excluir a las universidades privadas, cuando a las universidades públicas se le destina en el Capítulo 74 una cantidad así como veinticinco veces superior a la que se destina a las universidades privadas.

Y si a ustedes les satisface esta intervención, pues ya no sigo avanzando. Entonces, sobre la marcha, en una segunda intervención, podría matizar algunas de estas consideraciones de tipo general.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para réplica. Renuncia. Turno de Fijación de posiciones. Renuncian. Por lo tanto, pasamos a votar la Enmienda número 660 del Grupo

Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Y una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 291 del señor Herreros Herreros. A este respecto, tengo que decir que, según ha comunicado el señor Herreros a la Mesa, todas las enmiendas presentadas por este Procurador a la Sección 07 se dan por defendidas en sus propios términos en la forma expresada en el texto de cada una de ellas. Por lo tanto, ¿si algún Grupo quiere hacer un turno en contra? Pasamos inmediatamente a votar la Enmienda número 291 del señor Herreros. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Uno a favor. Nueve en contra. Siete abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 453 del Grupo Parlamentario del CDS, que para su defensa tiene la palabra el señor San Martín. Advierto que si Su Señoría lo desea, puede hacer la defensa en este turno de todas las enmiendas presentadas por su Grupo a la Sección 07. Tiene la palabra el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, vamos a dar un repaso general a las enmiendas presentadas por este Grupo, que en los presentes Presupuestos o para los Presupuestos del noventa y cinco se han centrado en dos conceptos solamente de la Consejería, pero importantes -pensamos-, que es el patrimonio y el turismo. No hemos hecho como otros años, ir haciendo una serie de enmiendas en todos los capítulos; como digo, nos hemos dedicado a corregir, en lo posible, estos dos temas importantes.

Respecto al turismo, pensamos que, después de la práctica paralización de la gestión de este sector, con el nombramiento del actual Director General se dinamiza la actividad, se pone fin... se pone por fin en marcha SOTUR, se realiza el Congreso Regional de Turismo, se aprueba el Plan Regional para el desarrollo turístico de Castilla y León, se estudia la Ley del Turismo, y se vuelve a estudiar otra vez porque el Proyecto de Ley aun no está aprobado. Pero pensamos que este interés no se ve acompañado de la correspondiente financiación. Y no sólo eso, sino que el programa de ordenación, promoción y gestión del turismo disminuye.

El Director General aseguró que el presupuesto de la Dirección General iría creciendo entre 500.000.000 y 700.000.000 cada año y que los diferentes departamentos del Gobierno Regional invertirán en el sector turístico 25.000 millones en el próximo quinquenio, pero después, si observamos los presupuestos, no aparece. Por lo tanto,

no es de extrañar que haya titulares en la prensa como "empresarios y técnicos critican la rebaja del presupuesto de turismo previsto para el noventa y cinco". Por todo ello, nuestro Grupo ha presentado doce enmiendas, de la 359 a la 364 y de la 379 a la 385, para incrementar en 88.000.000 el Concepto de infraestructura turística. Y dos enmiendas, la 378 y 380, para aumentar en 60.000.000 las ayudas a alojamientos turísticos.

El otro tema en el que nos hemos centrado es el patrimonio. Y como ya indiqué en el último Pleno en estas Cortes, que se habló de este asunto, el patrimonio de nuestra Comunidad ahora está muy de moda y suponemos que cada vez más, hasta por lo menos hasta finales de mayo. Se habla del rico patrimonio histórico-artístico de Castilla y León, se repite que tenemos más de mil quinientos monumentos, se denuncia la discriminación del Gobierno Central respecto a la restauración de los mismos, se ponen de manifiesto las grandes necesidades y carencias de que estos monumentos poseen, pero estas declaraciones no van acompañadas de los correspondientes millones. En los Presupuestos del noventa y cuatro se disminuyó este Capítulo en un 5,51%. Para el año noventa y cinco se contempla una subida, un aumento del 8,8%. Con lo que quiere decir que vamos a quedar a niveles más bajos del noventa y tres.

Por todo ello, nuestro Grupo ha presentado una serie de enmiendas para corregir en lo posible estas deficiencias. Son setenta y una enmiendas numeradas de la 375 a 377 y la 386 a 445, ambas inclusive, que pueden suponer una inyección de 206.000.000, que pensamos no es suficiente, pero puede ser una ayuda sensible.

Después de estos dos temas en que hemos dicho que nos hemos centrado, hay otro asunto en que llevamos trayéndolo a los Presupuestos de estas Cortes durante... éste es el tercer año consecutivo. Se trata de que conste en los Presupuestos de la Comunidad un concepto, una cantidad para instalar de una vez en Toro la Escuela de Enología. La comisión de desarrollo provincial de Zamora considera la instalación de esta Escuela de Enología en Toro como objetivo prioritario. Las instituciones llegan a un acuerdo: el Ayuntamiento de Toro cede el antiguo Alcázar como sede de la Escuela, la Diputación Provincial concede 50.000.000 para su acondicionamiento, y la Universidad de Salamanca establecerá la correspondiente titulación. En el año noventa y tres ya presentamos una enmienda para que se contemplara; como se presentó en Agricultura, nos dijeron que no era el Capítulo acertado. El pasado año lo presentamos en Cultura, el Grupo Popular nos dijo que le parecía muy bien, pero al final, no se admitieron. El diecisiete de noviembre del noventa y tres se debatió una Proposición No de Ley sobre este... en este sentido y rechazada. Pero en abril de este año se aprueba ya una Proposición No de Ley por la que estas Cortes, concretamente, instan a la Junta a que establezca con el Ayuntamiento de Toro, Diputación

Provincial de Zamora y la Universidad de Salamanca los acuerdos que hagan posible la creación de los estudios de enología en Castilla y León en la Escuela Regional con sede en Toro. Pero, a pesar de esta propuesta aprobada por las Cortes, en los Presupuestos no aparece. Por lo tanto, vemos más difícil que se cumple esta resolución.

Por ello, en este sentido hemos presentado ocho enmiendas, de la 446 a la 453, para que la Junta de momento... contemplamos una partida de 20.000.000 para su iniciación.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor San Martín. Turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Por el orden en que ha presentado las Enmiendas el señor San Martín... por cierto, que he anotado una pequeña discrepancia: hablaba de 81.000.000; a mí me salen... perdón, hablaba de 88.000.000, a mí me habían salido 81.000.000; pero da lo mismo, para infraestructura turística. Que yo, con mucho gusto, le diría que sí y además quedaría encantado el Director General de Turismo si saliéramos de aquí diciendo: ahí tienes 81.000.000 más. Lo que pasa es que, entonces, el Director General de Patrimonio, el Director General de Educación, pues, me dirían: ¿pero qué has hecho, que me has dejado sin Capítulo II? Ese es el problema. Es decir, que... ésta es la consideración global, porque, en efecto, el Grupo -por mi voz-reconoce que no está suficientemente dotado el Capítulo de infraestructuras turísticas.

En cuanto a patrimonio ¿qué le voy a decir? Estamos en la misma situación. A pesar de ser una de las prioridades del presupuesto, porque, globalmente, tanto el conjunto del Programa como el Capítulo VI en el Programa, pues, han subido más del 8%, cuando el incremento del total de la Consejería está bastante más bajo; por tanto es una prioridad, pero estamos en la misma. Y luego ocurrirá lo mismo con la Escuela de Enología de Toro.

Yo quisiera recordar globalmente el razonamiento anterior. Si no me equivoco, son noventa y cinco enmiendas las que presenta el CDS, las que se mantienen -no, y las que se presentan, porque están aquí incluidas dos que sí han sido admitidas en Ponencia-, pero, bueno, globalmente, son noventa y cinco enmiendas a este presupuesto, de las que noventa y una recaen sobre el Capítulo II, noventa y una enmiendas, o sea, que la totalidad, prácticamente, de sus enmiendas están en el Capítulo II. Es... en cuantías mucho menores que las que han presentado los Socialistas, por ejemplo el Grupo Socialista, cuantías mucho menores. Pero la orientación

global es la misma, porque, por ejemplo, por ejemplo, de los 277.000.000 que ustedes quitan del Capítulo II con sus enmiendas, 84.000.000 corresponden al concepto 245, o sea, el 30% está gravitando sobre un solo concepto del Capítulo II, que es, justamente, una de las prioridades del presupuesto de la Consejería, del proyecto de la Junta, y del presupuesto que apoya este Grupo. Por tanto, tenemos ahí dificultades también. No obstante, alguna consideración le voy a hacer ahora con carácter simbólico, porque de otra naturaleza no pueden ser.

Y en cuanto a la Escuela de Enología de Toro, también una matización. En el texto de la Proposición que usted acaba de leer y que ha sido aprobada por estas Cortes no se dice "y convenio con la Universidad de Salamanca", sino "con las Universidades de la Comunidad", en razón de una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Y ahí están las cosas, porque de hecho tenía que haber convenios con las Universidades de la región y con la Universidad de Salamanca conjuntamente y con las demás instituciones, para poner en marcha esa institución. Y yo, cuando se iba a reunir la Ponencia, le he pedido una información al Director General sobre el estado de la cuestión en aquel momento, y unos días antes había celebrado una reunión con todas las instituciones que aparecen contempladas en esa Proposición No de Ley; pero pero no se ha dado ningún paso, de hecho no se ha creado, de hecho no hay todavía configuración del título propio que... de la Universidad de Salamanca, no hay convenio con las demás Universidades de la región que pudiera permitir -le recuerdo el sentido de aquella Proposición-, que pudiera permitir que los estudios de enología, en la posible Escuela Regional de Enología, tuvieran una parte muy importante de su contenido curricular que pudiera ser convalidado en los diferentes centros universitarios de la región, de forma que a través de la Escuela de Enología se pudiera acceder con facilidad a títulos con validez para el ejercicio profesional que no tendrá la Escuela de Enología de Toro. Por tanto, dentro de este conjunto, tanto por el origen como por la situación del destino, no le vamos a poder admitir la globalidad de las Enmiendas en absoluto.

Pero a título -como le decía- a título indicativo, como símbolo, como prueba, ya veremos si en otro momento -porque en este momento todavía no la tengo definida- encontramos alguna posibilidad para infraestructura turística, para decir: ¡hombre!, también nos gustaría aumentar este presupuesto, porque este es un hecho evidente; y también nos gustaría aumentar las inversiones en restauración de patrimonio, es otro hecho evidente. Entonces, para restauración de patrimonio, si usted tomó nota y las va viendo, para el momento de votar, las enmiendas... la 445, si usted cambia la provincia cuatro por la provincia cero, la admitimos. Y la 435, la 396, 395 y 389, ¿ha podido tomar nota?, pues, en estas Enmiendas, si usted reduce la cuantía a 1.000.000 de pesetas, también se las admitimos.

Muchas gracias, señor Nieto Noya. Para la réplica, señor San Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Sí, vamos a ver. De las explicaciones del señor Nieto parece como que hemos cogido la bolsa de un sitio y la trasladamos a otro. Exactamente no es así, porque para los 206.000.000 de patrimonio hemos tenido que rebuscar en setenta y una enmiendas; quiere decir que es un poco de aquí, otro poco de allí, otro poco de allí, no hemos llegado allí con la excavadora y nos hemos llevado los presupuestos de un concepto para otro. Quiere decir que nosotros somos conscientes de que el Capítulo II no se puede desmantelar, y por eso hemos ido cogiendo un poco de cada, donde creemos que sobra, para incluirlo en estos conceptos tan importantes para esta Consejería. O sea, quiere decir que -como usted ha dicho- hemos presentado no sé si son noventa y cinco o noventa y seis enmiendas, y no son tantos millones, en total los millones son 300.000.000, unos 300.000.000 que barajamos.

Sobre lo de la infraestructura turística, no sé qué me ha dicho algo ahora de 1.000.000, no sé si es 1.000.000 cada una o 1.000.000 entre todas, bueno, que 1.000.000 más o 1.000.000 menos nos da lo mismo.

Fíjese que nos habla desde la Dirección General que el presupuesto de la misma se duplicará de aquí al año 2000, que el turismo ingresará uno coma... casi 1,5 billones en Castilla y León a finales de siglo. Que la mano de obra se duplicará hasta superar los cuarenta mil empleos en el año 2000. Que habrá 251.000.000 de inversiones en el sector. Es decir, cada vez que se habla... y ya lo dije antes, que dijo el Director General que irá creciendo entre 500 y 600.000.000 cada año, es decir, cuando... esos son unos titulares de prensa; quiere decir que, cuando se llega a un sitio y se habla de turismo, enseguida sale el titular, se llena la boca de millones, pero a la larga no se ven. ¿Qué hemos hecho nosotros? Ir quitando un poco, un poco de algún sitio, donde creemos que sobra, para intentar meter en infraestructura turística -como ha dicho- 88.000.000 y en alojamientos turísticos 60.000.000.

Respecto al patrimonio, además de hablar del -como decía antes-, del rico patrimonio, y de quejarnos -que muchas veces con razón, lo reconocemos- que está abandonada nuestra Comunidad, vemos presupuestado una cantidad importante. Y me dice que este año ha subido un 8,8 y ya lo he dicho yo, no hace falta que me lo diga, el 8,81, creo que es; pero es que el año anterior había bajado un 5,5, lo que quiere decir es que si en dos años sube un 3 es menos que el IPC de los dos años, con lo cual ahí estamos desfasados, estamos bajos, hay que incrementarlo. Esa es la opinión de nuestro Grupo y hemos intentado, hemos intentado -como ya le digo- ir cogiendo poquito a poquito setenta y una enmiendas hasta llegar a 206; no hemos cogido ahí 800.000.000 de un lado, 800.000.000 para otro, cambiarlo todo. Son setenta y una enmiendas.

Y respecto a la Escuela de Enología de Toro, me dice que es que no hay nada. Es que de eso me quejo, de que no haya convenio, de que no se haya hecho nada, a pesar de que... no solamente en la Proposición No de Ley aprobada, sino que llevan ya tres años diciéndome que sí, que está muy bien la Escuela de Enología de Toro, y que... la Escuela de Enología Regional, y que además en Toro. Y no lo digo yo. Porque, por ejemplo, el Presidente Provincial del PP en Toro hace unos días dice que "la Junta primará la construcción de viviendas y la Escuela de Enología". El nuevo Rector de la Universidad de Salamanca manifiesta que está a la espera del compromiso de la Junta de Castilla y León para que asuma determinados costes, que es, claro, ese es el convenio. Entonces, al no figurar en los presupuestos, ¿cómo va a haber un convenio? ¿Sin un duro? ¿Sin la aportación de la Junta? Entonces usted me dice: es que no hay convenio. Claro, ¿y cómo lo va a haber? Así nunca puede haberlo, si no se contempla ninguna aportación. Y tampoco, pues, solicitamos tanto, señor Nieto. De momento, veinte milloncejos, que no son tanto, para, por fin, se pueda poner en marcha, porque así irá pasando un año, otro año. Y, claro, las disculpas son cada año una cosa diferente. Un año, que la había presentado en Agricultura; otro año, que muy bien pero que no tenemos transferencias; ahora, que no hay convenio con las Universidades; para otro año, pues, que no está hecho todavía, como dice, el programa de estudios; después que no está hecho los diseños curriculares, y después... y así vamos... Y Toro cuenta ya con ello, Toro y la región, por qué va a ser solamente Toro.

Yo no sé si me tengo que pronunciar ya sobre la propuesta que me había hecho, porque es que no lo he comprobado. La Enmienda 445, pasar del destino cuatro a cero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor San Martín, si usted lo desea... perdone que le corte.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí, sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Si usted lo desea en el momento de que vayan apareciendo, le presenta la transacción el Portavoz del Grupo Popular, y usted acepta o no acepta, si así lo desea. Puede continuar... puede continuar la réplica.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: De acuerdo. Muchas gracias, señor Presidente. No, ya he terminado. Señor Nieto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para la dúplica, señor Nieto Noya, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Señor San Martín, yo he empezado

por reconocer: si con noventa y una enmiendas ustedes mueven 277.000.000, pues, la media sale a menos de 3.000.000 por enmienda, eso está claro; como hay algunas de 30.000.000, pues, la mayor parte de las enmiendas son de ese orden, eso es así. Pero es que eso no es razón suficiente. Y para ejemplos, pues, le voy a dar, por ejemplo, la primera que ustedes destinan, la primera que ustedes destinan, que es la 453, en el Concepto 212, edificios y otras construcciones, no sólo experimenta en el presupuesto... en el proyecto de presupuesto incremento ninguno, sino que decrece con respecto a la... al presupuesto del año noventa y cuatro, baja de 11.880.000 pesetas a 10.068.000 pesetas, ya en el Proyecto de Presupuestos. Y usted, además, le quita 4.000.000 de pesetas; entonces, puede borrarlo del presupuesto porque no queda para ningún tipo de reparación en ninguno de los edificios que tiene adscritos la Secretaría General. Y así podíamos seguir con otras enmiendas.

Y no en todas se da esta circunstancia de bajar, porque otras no bajan, sube ligeramente, pero sube en cuestiones que son absolutamente necesarias. Y en cuanto a las de patrimonio, pasa lo mismo. Es decir, que a nosotros nos gustaría poder incrementar las cantidades destinadas a restauración del patrimonio.

Pero, mire usted, por ejemplo, una de las enmiendas de 1.000.000 de pesetas de las que ustedes hacen a patrimonio, pues, estamos en lo mismo, es la primera que es en el presupuesto de este año inferior... en el Proyecto de Presupuestos, inferior al presupuesto de este año; es la 425, que está en el presupuesto del noventa y cuatro con 4.725.000, y en el Proyecto de Presupuestos con 4.500.000. Ya está bajado en el Capítulo II... no ya congelado, como se pretende en otras enmiendas, sino que está reducido respecto a las posibilidades. Y lo mismo, pues, ocurre, pues, con otras que... por ejemplo, con la 418, que de 15.900.000 ya está presupuestado en 15.490.000, etcétera, etcétera. Es decir, que es que no hay de donde sacar. ¿Por qué? Porque está muy ajustada la presupuestación del Capítulo II.

En cuanto a la Escuela de Enología, señor San Martín, todo el mundo puede buscar excusas, pero el compromiso, el compromiso -recuérdelo usted- de la Administración Autonómica, interpretado a través del Grupo Popular, que estaba en eso de acuerdo con la Consejería de Cultura, era de que se podría plantear apoyo de la Junta a la Escuela de Enología de Toro en tanto en cuanto se consiguiera abrir vías desde estos estudios para otros estudios reglados, reglados, que están establecidos en diferentes escuelas de tipo universitario de la Región. De lo contrario sería llevar a la frustración a un colectivo de alumnos, y que no queremos que se repita la experiencia de la Escuela de Turismo de Avila. Esta es la situación. Que el señor Rector de Salamanca se lave las manos diciendo "es que la Junta", es que hay que conseguir

convenios entre la Universidad de Salamanca, que tutela esta titulación, y las demás Universidades de la Región, para que los estudios -digo-, no la totalidad, pero que el soporte fundamental de los estudios que allí se hagan sean asumidos por las demás escuelas universitarias para poder llegar a un título de tipo profesional. Mientras no haya esto, no es posible dar pasos desde la perspectiva de la Junta.

Y yo no sé si con esto le he dado satisfacción o no, pero tengo la impresión de que por lo menos he dicho lo que piensa la Administración y yo, y el Grupo, sobre esta materia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Turno de fijación de posiciones. Se renuncia. Por lo tanto, pasamos a la Enmienda, a la votación de la Enmienda número 453 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos... Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas números 452 y 251 del CDS. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 450 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 293 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 661 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 90 del señor Buiza, que, para su defensa y, si así lo desea, defensa en conjunto de todas las Enmiendas de la sección que mantiene, tiene la palabra el propio señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, voy a hacer una defensa global de todas las Enmiendas en este turno, y muy brevemente explicar un poco la finalidad que pretendo con ellas. En principio, como pueden ver por el contenido y la motivación de las mismas, pues se pretende, de una parte, el dar un mayor apoyo a las Corporaciones Locales en algunos conceptos presupuestarios, por ejemplo en la realización de actividades culturales, en relación al Camino de Santiago. También el apoyo a los museos municipales, el apoyo a las escuelas taller -vía Corporaciones Locales- y el apoyo a la realización de actividades culturales por parte de las Corporaciones Locales.

En otro sentido, también planteo una mayor colaboración con las Universidades, en relación a la realización de actividades. Potenciar también el programa de intercambios juveniles dirigido a familias sin ánimo de lucro.

Fortalecer también, en mayor medida, el plan cuatrienal de instalaciones deportivas, y mejorar el equipamiento de archivos, bibliotecas eclesiásticas.

También hay otra Enmienda que quiero resaltar, que es el apoyo a la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos para la realización de actividades, y el apoyo a las empresas de producción cinematográfica.

En algunos de estos casos, muchos de estos conceptos presupuestarios, pues, vienen congelados prácticamente desde los últimos ejercicios, se mantienen con un carácter residual con pequeñas partidas. Y yo lo que entiendo es que, si se consideran actividades interesantes, deberían fortalecerse, y, si se consideran actividades inútiles, o casi inútiles, pues que desaparezcan simple, lisa y llanamente.

En esta época en la que las transferencias están cercanas, al menos así nos lo comunicó en recientes fechas el Director General de Educación, el potenciar las actividades con las Universidades parece razonable. Hay una partida de 19.000.000 que a mi juicio es insuficiente; por eso pretendo, con la Enmienda número 90 incrementarlo en 20.000.000 más, consiguiendo un total de 39.000.000.

Igualmente el intercambio... el apoyo a los intercambios juveniles, dirigido a familias sin ánimo de lucro, pues también tiene una cantidad excesivamente pequeña, igual a la del ejercicio pasado, de 10.000.000. Yo creo que en los tiempos actuales, en que parece ya, no un lujo, sino una necesidad el que estos intercambios se produzcan, al objeto de completar la formación de nuestros jóvenes, un apoyo, un mayor apoyo, una mayor decisión al respecto sería interesante para que nuestros jóvenes tengan las mismas oportunidades y no estén discriminados con respecto a los jóvenes de otras regiones, que en muchos casos tienen un apoyo sensiblemente superior.

Por otra parte, me parece, aunque a alguien le sorprenda, que un mayor apoyo también para la mejora y equipamiento de los archivos y bibliotecas eclesiásticas parece a todas luces suficiente potenciarlos, dada la importancia y la trascendencia que tienen y el rico patrimonio cultural que albergan. Yo creo que el mejorarlos y el facilitar su mejora y adecuación sería algo muy importante, sobre todo teniendo en cuenta que en muchos casos están en unas situaciones deprimentes.

Igualmente el apoyo a las Federaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos. Como dije antes, ésta es una cantidad que está congelada. Se da la paradoja, según me han informado algunos, que hace tres años recibían de media por asociación pues treinta y tantas, cuarenta mil pesetas, para la realización de actividades, y, bueno, ahora, este año concretamente, creo que andan por unas 10.000 y pico, es decir, aquí ni IPC ni nada que se le parezca: retrocedemos. Cuando avanzamos en la asunción de transferencias en materia de educación, resulta que el apoyo a las asociaciones de padres de alumnos, a través de sus federaciones, se reduce en la práctica, con lo cual, no sé, al final estas asociaciones morirán por sí mismas, o, simplemente tendrán que sobrevivir con el apoyo de los propios padres, fundamentalmente, y de otras instituciones que igual no tienen competencias propiamente dichas en materia de educación. Por eso yo creo que un mayor esfuerzo por parte de la Junta sería conveniente hacer.

Algo parecido ocurre en cuanto al tema de actividades culturales sobre el Camino de Santiago, vía Corporaciones Locales, que también, pues, continúa me parece que igual que en el año anterior, con una dotación de 15.000.000. Y yo soy de los que creo que, si la Administración Regional ha hecho un importante esfuerzo en promocionar esta ruta, que -hay que recordar- tiene un carácter eminentemente cultural, porque, realmente, el Camino de Santiago es, su origen es cultural, es por sí mismo una ruta que puede tener otras proyecciones turísticas de... alguna proyección también de tipo económico, pero es fundamentalmente cultural, yo creo que las Corporaciones Locales sitas en el Camino, en la Ruta del Camino de Santiago en esta región deberían de tener un mayor apoyo y una mayor autonomía para su realización.

De otra parte, en esto, creo que estoy un poco dentro de la filosofía que en ciertas ocasiones ha planteado la Junta, de que no quiere hacer cultura, sino apoyar que se haga cultura, y porque realmente muchas de estas cantidades las detraigo de actividades culturales y recreativas, digamos, del Capítulo II, de ejecución directa de la Junta, y van destinadas, en gran parte también, a fines similares, pero utilizando otros caminos, otros métodos para su realización, es decir, vía Corporaciones Locales fundamentalmente.

También me parece que la partida de 5.000.000 que figura en proyecto, de apoyo a las Corporaciones Locales para los museos municipales, resulta simplemente simbólica, pero no tiene un contenido real, porque poco se puede hacer para mejorar los museos municipales con 5.000.000, museos municipales que en algunos casos tienen una indudable importancia y trascendencia. Sería, pues, conveniente un mayor apoyo.

Igualmente, me parece insuficiente los 40.000.000 que vienen en proyecto para el apoyo a las escuelas taller, vía colaboración con las Corporaciones Locales.

Las escuelas taller, yo creo que nunca se le ha reconocido, al menos con carácter pragmático y realista, que es dotándolas de medios, su importancia y trascendencia, que ahorrarían, incluso, mucho dinero a la propia Administración Regional, a veces en el mantenimiento ordinario de los bienes patrimoniales. Hace poco yo he tenido ocasión de ver en la provincia de León como la Diputación Provincial ha adoptado el acuerdo de crear una escuela taller de mantenimiento de la Catedral de León, porque a veces, en la salud como en la cultura y en el patrimonio, es mucho mejor prevenir que curar, y si esperamos que se caigan las piedras para luego reponerlas, el daño posiblemente es mucho mayor, a veces irreversible, y, generalmente, mucho más costoso y caro.

Por eso yo pretendo que se esa partida de 40.000.000 se incremente en 70.000.000 más, dando un total de 110.000.000, intentando conseguir potenciar las escuelas taller que cumplen esa finalidad que he apuntado antes, de conservar de forma... podrían, de forma más o menos habitual, los bienes patrimoniales, vigilar, cuidarlos, y, al mismo tiempo también, que es otro elemento importante en su proyección educativa, que nuestros jóvenes no estén ociosos, tengan un aprendizaje posterior, y, al mismo tiempo incluso, pues alguna pequeña satisfacción económica que estas escuelas taller suelen generar.

Y es en esa línea en la que van mis Enmiendas. También es verdad que gran parte de los recursos se detraen del Capítulo II, en otros casos del IV, y en un caso del VI, pero qué duda cabe que de algún sitio hay que quitar para poner en otro, porque no tenemos la alternativa de recurrir a otras secciones, y porque el Capítulo I, si está bien presupuestado -y yo doy por sentado que está-, ése sí que debe ser intocable, porque son gastos... Yo creo que el Capítulo II, como los demás Capítulos, pues depende en buena medida su mayor o menor peso económico de la voluntad política de la Junta. Porque el gastar 73.000.000 en realizaciones editoriales puede ser interesante, incluso hasta podía pensar que es insuficiente, pero, bueno, también se pueden gastar 50, todo sería cuestión de ser más restrictivo en determinadas publicaciones. Es decir, que es una cuestión, diríamos, de alternativas. Lo mismo que en el tema de actividades culturales y recreativas del Capítulo II, que está dotado con 202.000.000, hombre, pues se podían gastar 150 y

el resto gastarlo, aunque fuese en este mismo concepto, pero por otra vía. Porque, insisto, de alguna forma estoy asumiendo el planteamiento o la filosofía que en alguna ocasión miembros de la Junta han planteado, en alguna sesión de estas Cortes, en el sentido de que no quieren hacer dirigismo cultural, que no quieren hacer actividades culturales, sino que quieren promocionar la cultura, quieren que la sociedad, los ciudadanos y otras instituciones colaboren también y tengan protagonismo en el tema de las actividades culturales.

En esa línea van un poco mis Enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Buiza. Para consumir un turno en contra, señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Gracias al señor Buiza por la Exposición que ha hecho de sus Enmiendas.

Como él recordaba, en efecto, de los 233.000.000 que trata de... que moviliza en sus Enmiendas, 155, más 7, más 8, o sea que más 15, 170.000.000 de pesetas, corresponden al concepto 245: 155 del Programa 26 y los otros 15 en el Programa 31.

Sobre esto ya hemos hecho las consideraciones pertinentes, y esto sería reducir las actividades que desarrolla directamente la Junta, bien a través de sus Servicios Centrales con programas regionales, o a través de los diferentes Servicios Territoriales, reducirlos casi, reducirlos en una cuantía que no he calculado ahora, pero que representa así como del orden del 10%, o sea que... lo que tiene presupuestado en el presente año, en el presente año noventa y cuatro.

Luego, las demás enmiendas en cuanto a su origen, pues... Enmienda, por ejemplo, en la que estamos, la que origina este debate, que es la que va al Concepto 220, del Programa 68, que está dotado en el Proyecto de Presupuestos con 31.000.000 de pesetas, le quita usted 20.000.000 de pesetas, es decir, no le quita usted el incremento, sino que lo reduce, lo reduce a menos de una tercera parte. Usted deja sin posibilidad de funcionamiento una Secretaría General de una Consejería con tanta actividad administrativa como la que se produce en la Consejería de Cultura.

O las realizaciones editoriales. Es cierto que usted dice que si hay 73.000.000 presupuestados podrían presupuestarse 50, es cierto, claro que podía. Le recuerdo que este... estos 73.000.000 son menos que los que están presupuestado en este año, y los de este año son menos que los que estaban presupuestados en el noventa y tres, y los del noventa y tres son menos que los que estaban presupuestados en el noventa y cuatro, y son menos que los que estaban presupuestados hace ocho años. O sea,

que podemos llegar a no editar nada, y entonces, naturalmente que puede hacerse. Pero creo que esto no es una vía buena, el intentar modificar proyectos que tienen una tradición y que están desempeñando un papel importante en la promoción cultural de la región, desde muy diferentes puntos de vista.

Y, luego, quieren ustedes también eliminar o quiere usted, en concreto, eliminar o reducir de una forma... con un 30% una cantidad destinada a acontecimientos deportivos de carácter extraordinario, que resulta absolutamente insuficiente ante la demanda insistente desde muchas organizaciones deportivas que organizan acontecimientos de esta naturaleza. Esto en cuanto al origen.

Y en cuanto al destino, mire, hay Enmiendas que van a incrementar conceptos presupuestarios que están congelados en el Proyecto de Presupuestos de este año, como los conciertos con universidades de la Región para actividades, el Plan Escolar de Natación o las actividades en el Camino de Santiago, o incluso lo de los museos municipales. Estos cuatro conceptos están congelados en el Proyecto de Presupuestos. Tres de ellos, o por lo menos dos, responden a convenios establecidos con la Federación de Natación y con las universidades de la Región, y eso no se puede modificar unilateralmente así, sin haber visto la parte de modificación que quieren hacer las propias universidades. Eso por una parte.

Pero luego, los demás conceptos son todos conceptos que han sido incrementados en este Proyecto. Con un 10% los intercambios juveniles; pues no sé con cuánto. Porque tiene usted, por cierto, una Enmienda al Programa 024, que no se sabe exactamente... no coincide la denominación del concepto con las cuantías que aparecen en los estados de gastos; al Programa 024, Concepto 762, que usted quiere destinar al Plan Cuatrienal de Instalaciones Deportivas, pero ese plan no existe en el Programa 024. Y si lo destina en el Programa 024, eso es mejora y equipamiento de bibliotecas municipales. No lo sé.

Pero, en cualquier caso, si fuera esto último, está incrementado en un 40% del Proyecto de Presupuestos ya. Y si... Y la Enmienda que destina a archivos y bibliotecas eclesiásticas es muy estimable, es decir, el deseo... y además a mí me agrada que se plantee en esta dirección; también el Grupo Socialista tiene una Enmienda en este sentido. Pero resulta que usted lo incrementa en un 50... perdón, este Concepto está ya incrementado en un 50%; en cantidades pequeñas no supone mucho volumen de dinero, pero porcentualmente expresa una voluntad. O sea, que si ya se ha incrementado en un 50%, ¡hombre!, usted le añade además otro 50% más, o sea, que lo multiplica por dos. Y eso ya aparece... lo multiplica... vamos, lo multiplica, lo hace doble. No, no, perdón, lo multiplica por dos, casi, o por tres, porque lo lleva de 15.000.000 a 25.000.000, y en el año actual está en 10.000.000; o sea, que lo lleva de 10.000.000 a 25.000.000; casi por tres.

Y lo mismo ocurre, pues qué se yo, con las Federaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos. Por cierto, creo que tiene un error en su información, en la que haya obtenido del Presupuesto o la que le hayan facilitado. Las subvenciones a Federaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos se incrementa un 20% en este Proyecto de Presupuestos, ¿eh?, pasa de 15.000.000 a 18.000.000 de pesetas; no se reduce, como usted decía hace un momento. Pues ya parece que es un incremento bastante aceptable en un presupuesto que crece como hemos visto que crece.

Y lo mismo ocurre con las actividades culturales a desarrollar por las corporaciones locales, que esto es un concepto... Actividades en el Programa 026. Es un concepto que resultó muy mal tratado en el Presupuesto del año pasado, y así lo hemos reconocido -yo concretamente-, pero sube este año de 27.000.000 a 53.000.000; es decir, ya sube en el Proyecto de Presupuestos un 96,2%, y usted quiere añadirle otros 15.000.000 de pesetas más. Es decir, que parece que hay un cierto desajuste, un cierto desequilibrio en estos propósitos, que por lo demás, en fin, respeto profundamente y... en fin, viniendo de quien viene, y conociéndole su espíritu de colaboración y de servicio, pues, considero muy estimables. Pero son Enmiendas que se hace muy difícil poder aceptarlas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para la réplica, señor Buiza, tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Bien. Quisiera comenzar un poco diciendo que los Presupuestos de todo el ejercicio presupuestario son los Presupuestos de la Junta, no son los míos. Y a usted le puede servir como referencia para argumentar, pero desde luego no tiene por qué servirme a mí. Es decir, el que usted me diga que hay partidas que no han subido, y en el mismo Proyecto de Presupuestos de este año con respecto al anterior, no me tiene que deslegitimar a mí para decir que es insuficiente esa subida. Porque claro, ese argumento podría servir si yo hubiera hecho los Presupuestos actualmente en vigor, cosa que no ha sido así.

E insisto una vez más que todo es cuestión de prioridades y de alternativas. Hay algunos capítulos que, estando bien presupuestados, son intocables, como es el Capítulo I, porque son habas contadas, si están bien contadas; pero todos los demás Capítulos dependen de las alternativas, o de los enfoques, o de las prioridades que dentro de unos conceptos o dentro de unos programas se den. Y por ejemplo, usted me ha dicho que, efectivamente, yo quito de actividades culturales, pero es que yo no es que quite de actividades culturales, simplemente modifico la modalidad de llevar a cabo esas actividades culturales. Y que incluso le dije -y no me lo ha desmentido- que está un poco dentro de la filosofía que muchos

responsables de la Junta han hecho público, concretamente, en estas Cortes, es decir, que no quieren el dirigismo cultural, que no quieren hacer cultura, sino que quieren promocionar que se haga cultura, que sea la sociedad la que haga cultura. Pues en esa línea van parte de mis Enmiendas. No niego el derecho y el deber -yo diría- de que la Junta haga cultura también, porque no elimino la partida totalmente. Pero lo que sí digo es que hay que dar más protagonismo, más que el que se da en este Proyecto de Presupuestos, sin perjuicio de que sea superior al que se daba en el ejercicio anterior, a otras instituciones, empezando por las propias corporaciones locales. Potenciar el Camino de Santiago, porque se ha hecho un gran esfuerzo para relanzar esa imagen y hay que mantener ese esfuerzo, porque si no serían inversiones absurdas, ¿no?, el relanzar, crear una imagen y luego dejarla morir.

En algunos aspectos, por ejemplo, en el de intercambios juveniles de apoyo a familias, pues, dice que ha subido... yo tengo la idea de que no, pero tampoco se lo voy a discutir, porque no tengo aquí delante los datos. Efectivamente, en el tema del apoyo a las Federaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos creo que sí, aunque quizá yo mi error está en que el año pasado también presenté una Enmienda, que ustedes dijeron que me aceptaban, después, al parecer, no, se arrepintieron; y quizá ahí haya habido un error. Es decir, yo planteaba veintitantos millones, me habían ofrecido una especie de transaccional, que después no se consolidó, y quizá quedase en 15.000.000. Pero el dato que le he dado de que hace tres años las Asociaciones de Padres de Alumnos, por lo menos en la provincia de León, para realizar actividades culturales con apoyo de la Junta recibieron treinta y cinco mil y pico pesetas, es cierto; y que este año han recibido 10.500 como media, también es cierto. Luego, a efectos de potenciar este tipo de asociaciones, esta colaboración y participación de los padres como unos elementos fundamentales en la comunidad educativa, pues, no se ha avanzado sensiblemente. Porque es que, además -y todo habría que decirlo-, yo creo que se ha corrompido -en el buen sentido de la palabra- el sistema de llevar a cabo estas subvenciones, y la Junta ha adoptado un criterio que es muy cómodo, pero no creo que sea el más correcto. Hasta este año, estas subvenciones y estas ayudas se daban a las asociaciones que las pedían para hacer actividades culturales y que presentaban algún programa, mejor o peor hecho, para hacerlas; y este año ustedes lo que han hecho es dárselo a palo seco a las federaciones provinciales. Y desconozco cuál ha sido el criterio de reparto, si por número de APAs federadas en cada una de ellas, si por número de socios; lo desconozco, porque eso es la realidad. Pero lo han hecho así, con lo cual se ha corrompido la finalidad propia, que es realizar actividades culturales, y se ha convertido en una subvención fija, no se sabe muy bien para qué, aunque quizá, para cubrir el expediente, después se le pidan papeles o facturas de qué han hecho o han dejado de hacer. Pero creo que lo correcto es

potenciar no la existencia estática -aunque sea redundante- de estas asociaciones, sino su vitalidad y sus actividades, si se hacen, que es como venía haciéndose anteriormente. Ahora lo han cambiado y han hecho... han dado una subvención fija, aunque oficialmente y teóricamente es para realizar actividades. Pero a nadie se le pide programas y luego las federaciones harán lo que hagan con ellas.

Y hay otra partida, que no me ha hecho ninguna mención a la misma, y que me parece que sigue con los mismos escasos dineros, escasos fondos -4.000.000- del ejercicio anterior, que es el apoyo a empresas de promoción cinematográfica. No sé si se habrán gastado; igual han sobrado. Porque es que, ¿quién va a pedir 4.000.000 para hacer una buena producción? Si es que eso, realmente, cualquier aficionado lo hace. Es decir, que si hay una partida en un concepto presupuestario tan pobre como éste, ¿qué productor mínimamente serio y responsable se va a dirigir a la Junta en solicitud de ayuda? Pues nadie. Pues ahí seguirá e irá a remanentes. Yo creo que lo correcto sería quitarlo o potenciarlo, para que en nuestra Región, al igual que ocurre con Euskadi u ocurre con otras regiones, de vez en cuando aparezca una producción cinematográfica que dé prestigio y nombre a nuestra Región, que derecho tiene a la vida también. Y quizá habría que hacer algún esfuerzo en este sentido, como se hace con el tema de la SEMINCI, cosa en lo que estoy totalmente de acuerdo también. Pero hombre, lo que no se puede es poner un símbolo que casi no es ni símbolo, porque al final, dada su escasa cuantía, es casi degradante que figure ahí. Lo correcto sería, si no se cree en esa vía o no se comparte ese planteamiento, hacer desaparecer ese concepto presupuestario y nada más.

Y bueno, pues muchas gracias por su esfuerzo en contestarme, aunque no por su esfuerzo en comprenderme.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Buiza. Para la dúplica, señor Nieto Noya, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Algunas precisiones sin más, porque creo que no merece mucho la pena volver a insistir, porque siempre hay razones en todas las direcciones. O sea, que...

Pero una primera precisión es que cuando un Proyecto de Presupuestos que presenta la Junta resulta aprobado, ya ha dejado de ser el Proyecto de Presupuestos de la Junta, es el Presupuesto de la Comunidad Autónoma aprobado por las Cortes de Castilla y León. Eso por una parte. Usted puede discrepar, naturalmente, como yo también puedo discrepar de una parte importante de ese Presupuesto; pero es el Presupuesto que aprueban las Cortes de Castilla y León.

Yo no tengo la misma afición personal y el mismo apoyo... la misma adhesión de carácter personal a todas las partidas presupuestarias que voy a aprobar con mi voto, vamos; eso es una cosa que salta a la vista.

Mire, las actividades culturales, no se ha cambiado de filosofía. Que yo le decía que las actividades... Programa de Promoción Cultural, Programa 26, Actividades Culturales de Corporaciones Locales, han subido de 27.000.000 a 53.000.000; si no me he equivocado en la operación que he hecho manualmente, crece un 96,2%. No puede usted decir que no se ha tenido, en este caso concreto, la consideración adecuada para elevarla.

Y luego, el hecho de que se organice desde la Dirección General no quiere decir que las actividades culturales que organiza la Consejería tengan carácter dirigista. Nunca, desde ninguna administración, se han promovido y puesto en marcha actividades culturales con mayor nivel y grado de participación de las organizaciones juveniles que la que se está haciendo actualmente en la Junta de Castilla y León. Y ésta es una afirmación que digo con absoluta convicción. No es una afirmación para la galería o para contrarrestar sus argumentaciones. Lo cual no quiere decir, lo cual no quiere decir que, en la medida en que la sociedad se vaya estructurando y organizando, cuanto más radicadas en las organizaciones y en el tejido social estén las actividades culturales, mejor; eso, sin duda ninguna.

El Camino de Santiago se mantiene, y se mantiene por esta vía, se mantiene por esta vía, pero no con la prioridad que se le había dado en el año del Jacobeo; pero se mantiene, y la prueba son esos millones que ahí están destinados a este concepto, que no ha sido reducido. Y se mantiene, además de las actividades, con otras actividades desde la Dirección General de la Juventud, y con sus bases de acampada, que se van a seguir manteniendo a lo largo del año noventa y cinco. Por tanto, hay una atención que tiene el Camino de Santiago que no tiene ninguna otra ruta cultural. Y algún Procurador, que no está lejos de usted, insistiría mucho en alguna de ellas, porque no tiene esa consideración singular y nominativa en el Presupuesto de la Comunidad, y que a lo mejor valía la pena hacer un esfuerzo para tenerla.

En cuanto a producciones cinematográficas, mire usted, no... yo creo que, aunque el título es este, creo que esa cantidad está destinada a estimular la producción de cortos que no son películas, no son grandes proyecciones, grandes obras cinematográficas. Yo no me atrevería a decir -a título personal, ¿eh?- si, a lo mejor, lo mejor que podría hacerse era suprimir la cantidad; a lo mejor, pero no lo sé. Pero así, de golpe, tampoco se pueden hacer esas decisiones drásticas, tampoco las puede tomar una Administración. Y respete, al menos, que se mantengan en los términos en que estaba contemplada en el Presupuesto anterior, con una ligera... con

un ligero descenso, porque ha bajado de 5.300.000 pesetas a 4.000.000.

Y sobre las Federaciones. Mire, aquí hay, para la Federación de Asociaciones hay una cantidad que ha crecido, como decía antes, un 20%; ha crecido. Pero usted dice que no sabe cómo se ha repartido de hecho. Yo, en este momento, si usted me confiesa y me... en fin, hace depender mi destino de lo que yo diga de esto, pues a lo mejor tengo que decirle pues... pues no sé, porque no he seguido de cerca la distribución de estas cantidades. Pero no son fundamentalmente para organizar actividades culturales; es para que funcionen las federaciones como tales, para cumplir los fines que le atribuyen las leyes en relación con el sistema educativo. Es para que puedan cumplir sus propios fines, fundamentalmente. Ahí no se olvide que hay otra partida dedicada a Asociaciones de Padres de Alumnos, y ésa también pudiera ir para las asociaciones en sí mismas, pero más directamente vinculadas. Pero la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos, pues, es una organización regional que no... no está vocacionada para organizar grandes actividades culturales como tales, destinadas a los escolares. Esa no es la función de la Federación. Ahora, yo, no me diga usted que a lo mejor que ha habido más demanda de atenciones desde la perspectiva de las asociaciones que desde la propia Federación y se han desplazado recursos de un lado a otro. Eso, todo eso ¿podría ocurrir? No lo sé, no sé darle una opinión personal sobre el tema.

Y, señor Buiza, pues... en fin, la voluntad déla usted por descontado. Pero usted, mire, mire, dice de formas diferentes de organizar. Pues usted suprime actividades culturales que están situadas en un ámbito tan específico como los archivos y museos, que era un concepto, el Programa 031, que estaba también muy escasamente dotado, que dificultaba mucho la dinamización de estos centros culturales, con una proyección hacia su entorno, hace el exterior. Y yo me he alegrado mucho al ver potenciada este... vamos, este destino, subiendo de 7.000.000 a 12.000.000 de pesetas en el Presupuesto de este año -el año pasado ha habido varias enmiendas que iban en esta misma dirección, que algunas han sido aceptadas y otras no han sido aceptadas, porque necesitaban transacciones- me he alegrado mucho, digo, y usted lo destina genéricamente a Corporaciones... a actividades en Corporaciones Locales. Pues mire, los diferentes museos, también de forma desconcentrada y sin dirigismo de ninguna clase, y promovidos por profesionales de la cultura, no por direcciones políticas, pues están promoviendo actividades que no tienen nada de dirigistas. Y usted, en fin, lo sitúa a lo mejor en un ámbito en el que sí tienen este sentido dirigista.

O sea, que todas las cosas tienen sus pros y sus contras y hay que analizarlas con mucho cuidado para hacer un pronunciamiento tan... en fin, definitivo como usted pretende hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. ¿Turno de fijación de posiciones? Se renuncia.

Votamos la Enmienda número 90 del señor Buiza. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos. Dos a favor; nueve en contra; seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 292 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; uno a favor; nueve en contra; siete abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números de la 440 a la 449, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario del CDS... Sí, señor Nieto Noya, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente, por si el señor San Martín acepta la transacción ofrecida, pido votación separada de la 445, con la transferencia de la provincia 4 a la provincia cero, en el origen.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí, señor Presidente.

Dado que la variación es en el origen, lógicamente no da... nos da lo mismo. Lo que lamento es que sólo sea 1.000.000.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Defino la Enmienda Transaccional a la número 445 del CDS. Código de disminución, el 07.01.068.220.0; cuantía, 1.000.000 de pesetas, y código presupuestario de aumento, el mismo que aparece en la Enmienda.

¿Se puede aprobar esta Enmienda por asentimiento, con la transacción definida? Pues queda aprobada con la Enmienda definida la número 445 del Grupo Parlamentario del CDS.

Votamos ahora, entonces, las Enmiendas desde la 440 a la 449, ambas inclusive, excepto la número 445.

¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; ocho a favor; nueve en contra; ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas números de la 419 a la 439, excepto las números 421, 422 y 435, del Grupo Parlamentario del CDS.

¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?...

EL SEÑOR NIETO NOYA: ¿Ha mencionado usted la Enmienda 435? ¡Ah, perdón! Perdón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Repito las Enmiendas que vamos a volver a votar: de la 419 a la 439, excepto las números 421, 422 y 435, del CDS.

¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; ocho a favor; nueve en contra; ninguna abstención. Quedan todas ellas rechazadas.

Enmienda número 662 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; siete a favor; nueve en contra; una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 435 del Grupo Parlamentario del CDS. Señor Nieto Noya, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí, señor Presidente.

Aprobaríamos esta Enmienda, si reducimos la cuantía a 1.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor San Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí, gracias.

Referente a lo manifestado por el Portavoz del Grupo Popular en la anterior intervención, en el debate de las Enmiendas presentadas, se refería, si no anoté mal, en que la 435, 395, 396 y 389, presentadas por este Grupo, reducir cada una de ellas a 1.000.000. Todas estas van en el Concepto que nosotros queríamos incrementar de destino al patrimonio, con lo cual nosotros pretendíamos, pues, incrementar en 206.000.000; si se aceptan éstas, son cuatro milloncejos más. Me da lo mismo, de 206, cuatro más cuatro menos...

Quiero decir que estas cuatro Enmiendas, 435, 395, 396 y 389 importan 26.000.000; reducidas a 4, me parece... Yo creo que es mejor dejarlas como están, defenderlas en el Pleno, y esperando que el señor Nieto me apruebe por lo menos estas cuatro. Son 26.000.000; ya no le pido 206, pero sí los 26.000.000. Y se lo agradeceré públicamente, en el Pleno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): El señor Nieto Noya, ¿quiere contestar a la contrapropuesta del señor San Martín?

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí, señor Presidente.

Bien, yo me apuntaría a los 26.000.000, pero a lo que no me apunto es a dejar sin luz y sin material de oficina, y sin teléfono a la Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por lo tanto, votamos la Enmienda número 435, en sus propios términos, del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; ocho a favor; nueve en contra; ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas concurrentes e incompatibles: la 294 del señor Herreros y la 418 del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda número 294 del señor Herreros? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; dos a favor; nueve en contra; seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 418 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; ocho a favor; nueve en contra; ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas números 663, 664, 665 y 666 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de todas estas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos: seis a favor; nueve en contra; dos abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmienda número 417 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos: ocho a favor; nueve en contra; ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas números 91 y 92 del señor Buiza. ¿Votos a favor de ellas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos: dos a favor; nueve en contra; seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 759, 762, 763, 764 y 765 del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos: seis a favor; nueve en contra; dos abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazada.

Pasamos al Servicio 02, Programa 025. Enmiendas números 416, 415, 414 y 412 del Grupo Parlamentario del CDS.

¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos: ocho a favor; nueve en contra; ninguna abstención. Quedan, rechazadas.

Enmienda número 669 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos: ocho a favor; nueve en contra; ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 413 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos: ocho a favor; nueve en contra; ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas números 667, 668 y 670 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de esas tres Enmiendas? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos: siete a favor; nueve en contra; una abstención. Quedan, por lo tanto rechazadas.

Enmiendas incompatibles. La 295 del señor Herreros y la 671 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de la Enmienda número 295 del señor Herreros? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos: dos a favor; nueve en contra; seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 671 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos: ocho a favor; nueve en contra; ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 296 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos: dos a favor; nueve en contra; seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Programa 027. Enmiendas desde la 399 a la 411, ambas inclusive, todas ellas del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos: ocho a favor; nueve en contra; ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas incompatibles y concurrentes. La 288 del señor Herreros y la 398 y 397 del CDS. ¿Votos a favor de la Enmienda número 288 del señor Herreros? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 398 y 397 del CDS. ¿Votos a favor de estas dos enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 286 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 672 y 673 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 396 del Grupo del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas de la 674 a la 679, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dichas enmiendas? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor... Perdón. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 395 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas números... de la 680 a la 690, ambas inclusive, así como la 757, 758, 760 y 761, todas ellas del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda número 285 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos, Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 394 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas números 290 y 287 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmienda número 289 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 393 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 297 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 298 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas números 691, 692, 693, 694 y 695 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Seis a favor. Nueve en contra. Dos abstenciones. Quedan todas ellas rechazadas.

Enmiendas números 93 y 94 del señor Buiza. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 697 y 698 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda número 696 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda rechazada.

Servicio 03, Programa 024. Enmiendas números... de la 383 a la 392, ambas inclusive, salvo... excepto la 385. ¿Votos a favor de dichas enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas números 669 y 700 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda número 385 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Programa 026. Enmienda número 382 del CDS. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas números 701, 702 y 703 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dichas enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas números de la 95 a la 100, ambas inclusive, del señor Buiza. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas números 380 y 381 del CDS. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas números de la 704 a la 727, ambas inclusive, así como la 740 y 741 del Grupo Parlamentario Socialista, que las vamos a votar todas ellas agrupadas. ¿Votos a favor de todas estas enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Quedan todas ellas rechazadas.

Enmiendas números 378 y 379 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 299 y 300 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 301 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 728, 729 y 730 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Seis a favor. Nueve en contra. Dos abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmienda número 49 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Nueve a favor. Ninguno en contra. Ocho abstenciones. Queda, por lo tanto, aprobada la Enmienda número 49 del Grupo Parlamentario Popular.

Enmiendas... Programa 028, Programa 028. Enmiendas desde la 773 a la 777, ambas... 373 a la 377 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos, diecisiete. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas números 731, 732, 733, 734, 735 y 739 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 302 del señor Herreros Herreros. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Programa 031. Enmiendas números 372, 370, 371, 367 y 365 del CDS. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 736 y 737 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas números 369 y 368 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda número 101 del señor Buiza. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 102 del señor Buiza. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 366 del CDS. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 738 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda número 303 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Servicio 04, Programa 056. Enmiendas números 50, 51, 52 y 53 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos, diecisiete. A favor, nueve. En contra, ninguna. Ocho abstenciones. Quedan, por lo tanto, aprobadas las Enmiendas números 50, 51, 52 y 53 del Grupo Popular.

Enmiendas números 748 y 749 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda número 364 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 750 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas números 751 y 752 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda número 363 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmiendas números 753, 755 y 756 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de estas tres Enmiendas? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas número 742 y 747 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda número 754 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Servicio 05, Programa 016. Enmiendas números 746, 743 y 744 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de esas tres Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmiendas número 362, 361 y 360 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Enmienda número 304 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Programa 036, Enmienda número 359 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 745 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos, diecisiete. A favor, ocho. En contra, nueve. Ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Votamos, seguidamente, la Sección 07, comprendiendo que va incorporada a esta Sección las Enmiendas aprobadas en la Comisión. ¿Votos a favor de la Sección 07? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. A favor, nueve. En contra, ocho. Ninguna abstención. Queda aprobada la Sección 07.

Sección 010, Cortes de Castilla y León. No se han presentado Enmiendas. ¿Se puede aprobar por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Sección 21, Deuda Pública. No se han presentado Enmiendas. ¿Se puede aprobar por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Sección 31, Política Agraria Común. No se han presentado Enmiendas. ¿Se puede aprobar por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Al Artículo 2, Enmienda número 5 del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, que es incompatible con la Enmienda número 767 del Grupo Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí, señor Presidente. La damos por defendida en los mismos términos en que se presenta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. El Grupo Popular ¿quiere utilizar el turno en contra? Turno de fijación de posiciones, también se renuncia.

Por lo tanto, votamos la Enmienda número 5 del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social. ¿Votos a favor de esta Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. A favor, dos. En contra, quince. Ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada la Enmienda número 5 del Grupo Parlamentario del CDS.

Enmienda número 767 del Grupo Parlamentario Socialista, que para su defensa tiene la palabra el señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Muy brevemente. Esta Enmienda lo único que hace es recoger en el texto la expresión de la modificación realizada por una Enmienda transaccional entre el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Popular, para reducir... o comúnmente compartida, porque era una Enmienda comúnmente compartida del Grupo Popular y el Grupo Socialista, para reducir el presupuesto del CES en 10.700.000 pesetas. Por lo tanto, no es más que la plasmación al texto de la expresión cuantitativa de la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Respecto a la Enmienda número 6... perdón, respecto a la Enmienda número 767 del Grupo Parlamentario Socialista, ¿algún Grupo quiere consumir un turno en contra? Turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí. Gracias, señor Presidente. Simplemente para expresar nuestro apoyo a esa Enmienda transaccional entre el Grupo Socialista y el Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por lo tanto, ¿podemos aprobar la Enmienda número 767 por asentimiento? Queda aprobada por asen-

timiento la Enmienda número 767 del Grupo Parlamentario Socialista.

A la vista de los resultados de las votaciones de las Enmiendas... Perdón, perdón, efectivamente, queda la Enmienda número 6 al artículo 2 del Grupo Parlamentario del CDS. Sí. Turno a favor de la Enmienda número 6 del Grupo Parlamentario del CDS. Señor San Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí, señor Presidente. Se mantiene y se defiende en los mismos términos que se presentó. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Algún Grupo quiere consumir un turno en contra? Señor Nieto Noya, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí, señor Presidente. El Grupo Popular se opone, por las mismas razones que quedaron expresadas en el debate en la Ponencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. ¿Turno de fijación de posiciones? Se renuncia.

Votamos, por lo tanto, la Enmienda número 6 del Grupo Parlamentario del CDS. ¿Votos a favor de dicha Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dos a favor. Nueve en contra. Seis abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada la Enmienda número 6 del Grupo Parlamentario del CDS.

A la vista de los resultados de las votaciones de las Enmiendas, procedemos a someter a votación el Artículo 2 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad, entendiéndose, entendiéndose ajustadas las cantidades que figuran en el apartado 5 del mismo al resultado de los debates y votaciones de las distintas secciones. ¿Votos a favor del Artículo 2? ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobado por asentimiento.

Concluido el Dictamen del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y cinco, recuerdo a Sus Señorías que los Grupos Parlamentarios y los Procuradores...

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Señor Presidente. Por favor, si es posible... un error de este Portavoz del Grupo del CDS. Que conste en esta última votación nuestro voto como abstención. No es posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Repito... Vamos a repetir la votación del Artículo 2, vamos a repetir la votación del Artículo 2.

¿Votos a favor del Artículo 2? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Dieciséis a favor. Ninguno en contra. Una abstención. Queda aprobado.

Ahora sí, concluido el Dictamen del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y cinco, recuerdo a Sus Señorías que los Grupos Parlamentarios y los Procuradores disponen de un plazo de cuarenta y ocho horas, que finaliza el próximo jueves día quince, para

comunicar, mediante escrito dirigido al Presidente de las Cortes, los votos particulares y las enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen, se pretendan defender ante el Pleno.

Agradeciendo las formas y el tono de Sus Señorías en el debate presupuestario, y agradeciendo también las atenciones de los Servicios de la Cámara, y especialmente del Letrado don Edmundo, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las diecinueve horas veinticinco minutos).

